

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 30 de junio de 1977

NUMERO 23.691

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1664 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4960

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.



$ 24.-

# SUMARIO



## SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, así como también a los suscriptores que deseen renovarlas desde el 1-7-77, que a partir del 1º de junio del corriente año podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

**Suscriptores de Capital Federal:**

En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas.

Pago a cuenta en efectivo.

**Suscriptores del Interior del país:**

Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

**Precio de las Suscripciones:**

Los importes detallados seguidamente, serán recibidos a cuenta de precio a fijar, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación):
$ 2.700,00

Ejemplar Completo (3 secciones):
$ 7.000,00

**Nota:**

Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (interior del país) después del 30|6|77:

| Fechas de presentación y/o recepción | Fecha de remisión |
|---|---|
| 1/7/77 al 13/7/77 ...... | 15/7/77 |
| 14/7/77 al 28/7/77 ...... | 1/8/77 |

La Dirección Nacional

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).**

19770630



# LEYES

## MINERIA

### Canon minero.

Buenos Aires, 10 de junio de 1977

**Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:**

TENGO el honor de dirigirme a V. E. con el objeto de someter a vuestra consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual este Ministerio propicia se dé cumplimiento al artículo 269 del Código de Minería (cf. art. 2º de la Ley Nº 10.273), en cuanto establece que el canon minero será fijado periódicamente por ley nacional.

Desde el año 1919, en que entró a regir el canon minero, no se ha dado cumplimiento a aquella previsión legal, salvo la intentada en 1963 por el Decreto Ley Nº 8.925, declarado sin efecto por ley Nº 16.469 de 1964. Tan dilatada omisión legislativa ha alterado sensiblemente el nivel relativo originario, como que en el medio siglo transcurrido los precios implícitos aumentaron aproximadamente 11.370 veces, tornando en irrisorios los valores fijados originariamente y desnaturalizando la función esencial del canon o patente, que es inducir al concesionario a explotar la mina.

La medida que se propone procura, por tanto, restablecer el valor de la citada prestación y fijar al mismo tiempo un mecanismo ágil e inequívoco de actualización de la misma, como medio idóneo para evitar la repetición, en el futuro, de la situación a que se ha llegado actualmente, ante la falta de la fijación periódica por ley nacional.

Se ha considerado propicia la oportunidad para actualizar también el canon o patente que abonan los concesionarios de las pocas minas de hidrocarburos fluidos que han continuado rigiéndose por las disposiciones de los artículos 373 y siguientes del Código de Minería (cf. Ley Nº 21.161) por no haberse acogido sus titulares al régimen de la Ley Nº 17.319 vigente, conforme lo prevé ésta en su artículo 8º. El valor de dicho canon o patente se ha mantenido invariable desde 1935, y la Secretaría de Estado de Energía, consultada al efecto en razón de su competencia específica en la materia, propuso fijarlo en $ 360.— por hectárea o fracción, lo que representaría entre el medio y el uno por ciento del producido de las principales minas que subsisten bajo aquel régimen jurídico anterior, y cuyas explotaciones son ya marginales por su antigüedad.

Finalmente, debo hacer presente a V. E. que la medida que se propicia ha sido requerida insistentemente por los gobiernos de las provincias que cuentan con actividad minera, como medio no tanto de obtener un recurso fiscal genuino y directo, sino más bien de lograr la reactivación de minas que permanecen paralizadas al amparo de una patente del todo insignificante.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**José A. Martínez de Hoz.**

### LEY Nº 21.593

Buenos Aires, 24 de junio de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Fíjase el canon a que se refieren los artículos 269, 271, 279, 400 y concordantes del Código de Minería (cf. Leyes 10.273 y 12.161), en la siguiente escala:

1) Para las minas de primera categoría y las de segunda regladas por el artículo 86 del Código de Minería, doce mil pesos ($ 12.000.—) por pertenencia y por año.
2) Para las demás minas de segunda categoría, seis mil pesos ($ 6.000.—) por pertenencia y por año.
3) Para los permisos de cateo de minerales de primera y segunda categoría, doscientos cincuenta pesos ($ 250.—) por unidad de medida o fracción, cualquiera fuere la duración del permiso.
4) Para los socavones que regian los artículos 206, 210, 211 y 217 del Código de Minería, seis mil pesos ($ 6.000.—) por año, además del que corresponda por cada mina que el concesionario adquiere conforme a lo dispuesto por los artículos 215 y 216. En el caso previsto por el artículo 217, el concesionario abonará también doscientos cincuenta pesos ($ 250.—) por cada cien metros cuadrados de la superficie de exploración y por año.
5) Para las minas de hidrocarburos fluidos regidas por las disposiciones del Código de Minería (Ley Nº 12.161), trescientos sesenta pesos ($ 360.—) por cada hectárea o fracción y por año.

**ARTICULO 2º** — En tanto no se proceda a una nueva fijación del canon por aplicación de lo artículo 269 del Código de Minería, los valores determinados en el artículo precedente se actualizarán anualmente, a partir del 1º de enero de 1979, sobre la base de la variación del índice general de precios mayoristas elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, que se produzca entre el 1º de enero de 1978 y el 30 de junio del año inmediato anterior a aquél por el cual corresponda ingresar el canon. En los importes resultantes serán eliminadas las fracciones de diez pesos ($ 10.—). Los valores resultantes de la actualización a que se refiere este artículo, serán de aplicación de pleno derecho, sin perjuicio de la adecuada difusión de los mismos que efectuare el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Economía o del órgano de su dependencia con competencia en materia minera.

**ARTICULO 3º** — Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 1978.

**ARTICULO 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José A. Martínez de Hoz.**



# DECRETOS

## ORGANISMOS DEL ESTADO

### Secretaría de Estado de Comercio.

Director General de Administración.

DECRETO Nº 1.761

Bs. As., 23|6|77

VISTO el Decreto Nº 1.326 de fecha 30 de abril de 1974, por el que fue aprobada la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Comercio, atento a lo propuesto por el señor Ministro de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo de Director General de Administración que se halla vacante en el citado Departamento de Estado, en razón de las importantes funciones que corresponden al mismo.

Que para tal fin se han evaluado las condiciones de idoneidad del candidato a efectos de preservar el fiel cumplimiento de las tareas encomendadas a esa dependencia.

Que el referido cargo se encuentra exceptuado de las disposiciones del Artículo 1º del Decreto Nº 386 de fecha 26 de noviembre de 1973.

Por ello y atento a lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto Nº 828 del 13 de setiembre de 1974,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase en la Secretaría de Estado de Comercio con imputación en 6.60 — 55 — 002 — 0 — 365 — 1 — 11 — 1110 — 020 — del Presupuesto para el Ejercicio 1977, en la Dirección General de Administración en el cargo de Categoría 23 —Director General— al señor Horacio Cao (M. I. 4.254.200).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José A. Martínez de Hoz**

## TRANSPORTE

### Apruébanse acuerdos suscriptos con determinadas provincias con miras a obtener perfeccionamiento e integración del sistema de servicios, tanto a nivel nacional, como regional y provincial.

DECRETO Nº 1.763

Bs. As., 23|6|77

VISTO el expediente Nº 3.878|76 T. y atento a las prescripciones contenidas en el artículo 5º del Decreto número 27.911|39, reglamentario de la Ley Nº 12.346, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas suscribió con las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Entre Ríos, La Pampa, La Rioja, Formosa, Río Negro, Jujuy y Chubut, representadas por las autoridades competentes de la materia, sendos acuerdos tendientes a lograr una eficaz programación, regulación y fiscalización de los servicios de autotransporte público de pasajeros, con miras a obtener el perfeccionamiento e integración del sistema de servicios, tanto a nivel nacional, como regional y provincial.

Que su aplicación se hace necesaria para perfeccionar el sistema nacional de autotransporte, mejorando la asignación de tráfico y la prestación de los servicios, para atender a las necesidades actuales y futuras, tanto de los usuarios como de la economía.

Que en base a los estudios conjuntos que se efectúen, se obtendrán, —partiendo de criterios de eficiencia y economicidad—, adecuados enlaces entre los centros urbanos importantes o que tengan necesidad de contar con este medio de transporte.

Que el ejercicio complementario de fiscalización que llevarán a cabo los respectivos entes provinciales, permitirá un eficaz contralor de los servicios.

Que la competencia de dicha Secretaría de Estado para la celebración de acuerdos tendientes a la unificación de las reglamentaciones de los servicios de autotransporte y al establecimiento de un régimen de colaboración práctica, con las autoridades provinciales, surge del artículo 5º del Decreto Nº 27.911|39, "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional.

Que el párrafo VII-20 de los acuerdos suscriptos, supedita su vigencia a la aprobación de los respectivos Poderes Ejecutivos.

Que tales acuerdos, se ajustan a las normas en vigencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

**Artículo 1º** — Apruébanse los acuerdos suscriptos en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el 25 de noviembre de 1976, por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas con las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, La Pampa, La Rioja, Formosa y Río Negro, y en la ciudad de Buenos Aires, el 22 de diciembre de 1976, con las Provincias de Entre Ríos, Chubut y Jujuy, celebrados en virtud del Artículo 5º del Decreto Nº 27.911|39, cuyos textos obran a fs. 1 a 73 y de fs. 76 a 94 del Expediente Nº 3.878|76.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José A. Martínez de Hoz.**

## MIGRACIONES

### Normas para obtener radicación definitiva.

DECRETO Nº 1.835

Bs. As., 24|6|77

VISTO el Expediente Nº 76.570 del Registro de la Dirección Nacional de Migraciones y,

CONSIDERANDO:

Que debe resolverse, por ser de toda justicia, la situación que se plantea con numerosos residentes extranjeros arribados al país con anterioridad al año 1910 y que no pueden acreditar fehacientemente su ingreso a la República por hallarse destruidos, por efecto del tiempo, los correspondientes listados de la Dirección Nacional de Migraciones y los partes consulares.

Que tal circunstancia en manera alguna resulta imputable a los extranjeros que peticionan su certificación de ingreso.

Que esas peticiones se efectúan, en gran mayoría, para iniciar la tramitación de beneficios previsionales.

Que en la generalidad de los casos los interesados, por el tiempo que llevan en Territorio Nacional se encuentran incorporados de hecho —muchos incluso de derecho pero no pueden acreditarlo debido a la deficiencia apuntada— a la vida del país y dedicados a actividades de todo orden, tornándose necesario adoptar medidas tendientes a lograr su definitiva consolidación en la República.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

**Artículo 1º** — La Dirección Nacional de Migraciones podrá conceder radicación definitiva en el país a los extranjeros que cumplimenten los siguientes requisitos mínimos, sin perjuicio de aquéllos que se establezcan por vía de reglamentación:

a) Acreditar identidad: con partida de nacimiento o pasaporte o cédula de identidad o documento similar de su país de origen, o documento Nacional de Identidad, o certificado de nacionalidad o información sumaria judicial. La documentación expedida por autoridad extranjera deberá ser visada y legalizada. Esta exigencia podrá ser exceptuada por la autoridad de aplicación en casos de excepción y mediante resolución fundada.
b) Probar 30 años continuos o discontinuos, de residencia efectiva en el país mediante la documentación que exija la Dirección Nacional de Migraciones.
c) Acreditar haber cumplido la edad de 66 años al tiempo de iniciar el trámite que establece el presente régimen.

**Art. 2º** — La Dirección Nacional de Migraciones, sus Delegaciones y Subdelegaciones, será la autoridad facultada para recibir la prueba pertinente a cada caso y expedirá, cuando se cumplimenten los requisitos exigidos en el Artículo anterior, la constancia de radicación definitiva en tres ejemplares de un mismo tenor en los cuales se expresará la causa legal del otorgamiento del beneficio. Uno de los ejemplares se entregará al interesado y acreditará fehacientemente su residencia legal en el país hasta tanto obtenga el Documento Nacional de Identidad. Otro será procesado por la Dirección Nacional de Migraciones en el Registro Especial de Extranjeros (Artículo 98 del Reglamento de Migración, Decreto Nº 4.418/65). El tercero será remitido al Registro Nacional de las Personas a los fines de la extensión del Documento Nacional de Identidad.

**Art. 3º** — En todos los casos en que se extienda Cédula de Identidad o Documento Nacional de Identidad, por aplicación del presente régimen, la autoridad que lo expida deberá dejar constancia en el documento de la norma legal en virtud de la cual se otorga.

**Art. 4º** — Los beneficiarios del presente régimen estarán exentos del pago de la tasa retributiva de servicio.

**Art. 5º** — El Ministerio del Interior adoptará las providencias tendientes a obtener de los gobiernos provinciales la adhesión al presente régimen, a fin de que se designen las autoridades que actuarán en la recepción de las peticiones que se formulen y de la documentación que se presente.

**Art. 6º** — La Dirección Nacional de Migraciones reglamentará las disposiciones del presente régimen e impartirá las instrucciones relativas a su aplicación.

**Art. 7º** — El presente Decreto regirá a partir de los sesenta días de su publicación en el Boletín Oficial, pudiendo los interesados solicitar su inclusión en el régimen que se instituye hasta los 180 días después de su entrada en vigencia.

**Art. 8º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Albano E. Harguindeguy.**

## FUERZAS ARMADAS

### Comando en Jefe de la Armada. Modificación parcial de las "Normas para nombrar y contratar personal civil auxiliar y de servicio para las Agregaciones y Comisiones Navales".

DECRETO Nº 1.818

Bs. As., 24|6|77

VISTO lo propuesto por el Comando en Jefe de la Armada, lo informado por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.340/66 fueron aprobadas las "Normas para nombrar y contratar personal civil auxiliar y de servicio para las Agregaciones y Comisiones Navales".

Que en el punto 1 de las citadas normas, agregadas como Anexo I al Decreto señalado, se establece que "Los Agregados Navales y Jefes de Comisiones podrán proponer nombramientos, ad referéndum de la Secretaría de Estado de Marina, cuando razones de utilidad o necesidad lo hagan aconsejable y cuenten con fondos disponibles".

Que el señor Comandante en Jefe de la Armada integra la Junta Militar de acuerdo con lo establecido en el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

Que por lo tanto, sus tareas se hallan notoriamente incrementadas.

Que en consecuencia es procedente autorizar la delegación de ciertas facultades.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Reemplazar el punto 1. de las "Normas para nombrar y contratar personal civil auxiliar y de servicio para las Agregaciones y Comisiones Navales" agregadas como Anexo 1 al Decreto Nº 1.340/66, por el siguiente:

1. Facultad para nombrar: Los Agregados Navales y Jefes de Comisiones podrán proponer nombramientos de personal auxiliar de oficina o de maestranza y servicio, ad referéndum del Comandante en Jefe de la Armada o de la Autoridad Naval en quién él delegue tal facultad, cuando razones de utilidad o necesidad lo hagan aconsejable y cuenten con fondos disponibles.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José M. Klix.**

## ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de unas jornadas internacionales.

DECRETO
Nº 1.825

Bs. As., 24|6|77

VISTO el Expediente Nº 2020-2.160/77-3, del Registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que dicho expediente se refiere a la realización de las Segundas Jornadas Interamericanas sobre Ruido y Comunidad, para las cuales sus autoridades, solicitan sean declaradas de interés nacional.

Que la reunión de referencia tendrá carácter multidisciplinario, enfocándose el problema del ruido sobre los siguientes puntos: tecnológico, otológico, higiénico, urbanístico, seguridad industrial, legal y psicológico, lo que le confiere una singular trascendencia.

Que, también, durante su desarrollo, se amalgamarán los conocimientos provenientes de los distintos campos de las ciencias y se redactarán normas sobre tal disciplina, para recomendar luego su aplicación en las áreas que corresponda.

Que la adquisición de estos conocimientos será beneficiosa para la protección y conservación del sentido auditivo, principal canal de comunicación e información del ser humano.

Que por tales razones, el Estado Nacional estima que debe brindar el apoyo requerido, apoyando y alentando acontecimientos como el comentado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Declárase de interés nacional, la realización de las Segundas Jornadas Interamericanas sobre Ruido y Comunidad, que se llevarán a cabo entre el 18 y el 22 de setiembre de 1977, en la Ciudad de Buenos Aires.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Julio J. Bardi.**
**Oscar A. Montes**

## ORGANISMOS DEL ESTADO

**Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales.**

Director Nacional de Promoción Comercial.

DECRETO
Nº 1.764

Bs. As., 23|6|77

VISTO el Decreto Nº 3.354 de fecha 22 de diciembre de 1976, por el que se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de poner en vigencia la referida estructura orgánica es necesario proseguir con la cobertura de los cargos superiores con la base del personal que actualmente revista en dicho Departamento de Estado y que reúna la suficiente idoneidad para el desempeño de las funciones que determina el Decreto Nº 3.354|76.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3º de la norma mencionada, no serán de aplicación las disposiciones del régimen instituido por Decreto Nº 386 de fecha 26 de noviembre de 1973.

Por ello y atento a lo propuesto por el Señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase en la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales con imputación en 6.60 — 40 — 001 — 0 — 349 — 1 — 11 — 1110 — 020 para el Ejercicio 1977, en un cargo Categoría 24 — Director Nacional de Promoción Comercial al actual Asesor de Gabinete, Categoría 23, señor D. Juan Jorge Lauze (M.I. 6.194.031).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José A. Martínez de Hoz.**

## PROMOCION INDUSTRIAL

Extiéndese una exención de derechos.

DECRETO
Nº 1.766

Bs. As., 23|6|77

VISTO lo actuado en el Expediente Nº 58.203|76 del registro de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y lo dispuesto en el Decreto Nº 2.818|75, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Caolines Argentinos Sociedad de Responsabilidad Limitada ha solicitado se extienda la exención de derechos de importación concedida por el referido decreto, a repuestos de los bienes importados por un valor de hasta el cinco por ciento (5 o|o) de éstos.

Que corresponde otorgar la franquicia adicional pedida por estar contemplada en cuerpos legales (Decretos Nros. 575 del 20|10|74, 1.237 del 8|7|76 y 1.238 del 8|7|76) aplicables en el presente caso en virtud de lo normado en el Artículo 10 de la Ley Nº 20.551.

Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Extiéndese la exención de derechos de importación otorgada a Caolines Argentinos Sociedad de Responsabilidad Limitada por Decreto Nº 2.818, de fecha 8 de octubre de 1975, a los repuestos de los equipos consignados en la licencia arancelaria Nº 6.018|74, emitida por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial conforme al Artículo 4º del Decreto Nº 4.485 de fecha 5 de octubre de 1971, por un monto de hasta el cinco por ciento (5 o|o) del valor de los referidos bienes.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José A. Martínez de Hoz.**

## PUBLICACIONES

Se prohibe la circulación de un libro.

DECRETO
Nº 1.831

Bs. As., 24|6|77

VISTO las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 23 de la Constitución Nacional durante la vigencia del estado de sitio y

CONSIDERANDO:

Que es deber ineludible del Poder Ejecutivo preservar en todo momento el orden y la seguridad públicos, impidiendo aquellas actividades que puedan alterarlas.

Que el análisis del libro titulado "Cuentos para chicos traviesos" de Jacques Prévert, de "Ediciones Librerías Fausto", con pie de imprenta del 15 de noviembre de 1974, permite advertir por su contenido e intencionalidad que está destinado al público infantil y sus temas resultan nocivos para la formación del auditorio al que está dirigido.

Que esto afecta en forma directa a la institución básica de toda sociedad que es la familia y por ende no contribuye al logro de los objetivos básicos fijados en el acta para el Proceso de Reorganización Nacional.

Que actitudes como éstas acompañadas con una finalidad de adoctrinamiento resultan preparatorias a la tarea de captación ideológica, propia del accionar subversivo y coadyuvan a mantener y agravar las causas que determinaron la implantación del estado de sitio.

Que conforme lo ha admitido reiteradamente la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el secuestro de una publicación se encuentra dentro de las facultades privativas del Poder Ejecutivo Nacional, acordadas por el mencionado artículo 23 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Prohíbese la distribución, venta y circulación en todo el territorio nacional, del libro "Cuentos para chicos traviesos" de Jacques Prévert, de "Ediciones Librerías Fausto", con domicilio en Santa Fe 1715 e impreso en Gráfica Patricios, domiciliada en José C. Paz 3114, ambos de Capital Federal, y secuéstrense los ejemplares correspondientes.

**Art. 2º** — La Policía Federal dará inmediato cumplimiento a las medidas dispuestas.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Albano E. Harguindeguy.**

## BANCOS

Seguridad bancaria.

El Banco Central dictará determinadas normas.

DECRETO
Nº 1.833

Bs. As., 24|6|77

VISTO lo dispuesto por la Ley número 19.130, sus decretos reglamentarios Nos. 2.525|71 del 21 de julio de 1971, 1.284|73 del 15 de febrero de 1973 y 2.625|73 del 5 de abril de 1973 —Reservado—, modificado por el Decreto Nº 1.398|74 del 8 de noviembre de 1974 —Reservado—, y la necesidad de complementar las medidas adoptadas en procura de un perfeccionamiento de los dispositivos de seguridad a adoptar por las entidades financieras,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Facúltase al Banco Central de la República Argentina a dictar, con el asesoramiento técnico que estime procedente, las normas complementarias que se haga necesario establecer para el mejor logro de los objetivos de la Ley Nº 19.130 y sus decretos reglamentarios, las que serán obligatorias para las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José M. Klix.**
**Albano E. Harguindeguy.**

## FUERZAS DE SEGURIDAD

**Policía Federal.**

Derógase el Decreto 440|75.

DECRETO
Nº 1.788

Bs. As., 23|6|77

VISTO la necesidad de suprimir el último párrafo del artículo 233 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal (Decreto Nº 6.580|58), que fuera insertado oportunamente por Decreto Nº 440|75, y

CONSIDERANDO:

Que en la práctica la utilización del agregado citado, trajo como consecuencia problemas administrativos, de manera tal que llegaron a perturbar el buen funcionamiento escalafonario.

Que la mencionada inclusión tendía a regular los efectos que en el orden administrativo disciplinario produce la concreción de matrimonios entre personal superior y subalterno, disponiéndose en esos casos el pase de escalafón establecido por el artículo 5º del Estatuto del Personal Civil de la Policía Federal (Decreto Nº 6.581|58), generando este tipo de medidas inconvenientes por la no existencia de cargos o vacantes, debiéndose crear o convertir los mismos, para dar cumplimiento a lo dispuesto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Derógase el Decreto Nº 440 de fecha 24 de febrero de 1975.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Albano E. Harguindeguy.**

## MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Estado de Comercio.

Subsecretarios.

DECRETO
Nº 1.829

Bs. As., 24|6|77

VISTO lo propuesto por el Señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase en la Secretaría de Estado de Comercio, Subsecretario General al Dr. D. Héctor Carlos Legarre (M. I. 4.273.523), Subsecretario de Sistemas Comerciales al señor D. Ricardo Entrena (M. I. Nº 4.158.532) y Subsecretario de Precios y Abastecimiento al Licenciado D. Martín Braun Lasala (M. I. Nº 4.414.473).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José A. Martínez de Hoz.**

## CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 1.828

Bs. As., 24|6|77

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Coronel D. Luis Villagrán Lemes, Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay, quien se ha hecho acreedor a honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador, al señor Coronel D. Luis Villagrán Lemes, Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay.

**Art. 2º** — Extiéndase el correspondiente diploma.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Oscar A. Montes.**
**José M. Klix.**

## FUERZAS DE SEGURIDAD

**Policía Federal.**

Convalídase una resolución por la que se dispuso el otorgamiento de una distinción.

DECRETO
Nº 1.783

Bs. As., 23|6|77

VISTO el Expediente Nº 26.746-I-77 P. F., originado por la Policía Federal, tendiente a otorgar "medallas distintivos jerárquicos" al personal superior que le hubiere correspondido el retiro una vez cumplido su ciclo institucional, y

CONSIDERANDO:

Que tal otorgamiento no hace más que robustecer el agradecimiento para con aquéllos que desempeñándose en la mencionada institución durante el tiempo reglamentario, cumpliendo abnegada labor en aras no sólo del bien común, salvaguardando personas

y bienes de la sociedad, sino también para el logro del mejor desarrollo y devenir específico del organismo al que pertenecieron.

Que por Resolución del Comando de la Policía Federal, se instrumentaron disposiciones atingentes al otorgamiento de "medallas distintivos jerárquicos" al personal que hubiere reunido los requisitos legales en la materia.

Que en tal sentido y por los fines perseguidos en aquellas disposiciones se hace menester convalidar el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Convalídase la Resolución de fecha 24 de enero de 1977 del señor Jefe de la Policía Federal, por la que se faculta a instituir el otorgamiento de "medallas distintivos jerárquicos de grado" al personal superior, comprendido entre los grados de Subcomisario a Comisario General, que hayan cumplido los requisitos prescriptos y cuyas disposiciones obran en Anexo A del presente.

**Art. 2º** — La erogación de que se trata, será atendida con imputación a la respectiva partida presupuestaria del organismo citado en el artículo precedente.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Albano E. Harguindeguy.**

**Anexo A**

**OTORGAMIENTO DE MEDALLAS DISTINTIVOS JERARQUICOS A PERSONAL RETIRADO**

**Disposiciones:**

1. **Medallas entregadas sin cargo:**

Su otorgamiento procede en las siguientes circunstancias:

1.1. Personal Superior retirado del grado de Subcomisario a Comisario General que hubiere acreditado más de veintinueve (29) años y seis (6) meses de servicios simples cumplidos en la Institución.

1.2. Funcionarios que se hubieren desempeñado como Jefe o Subjefe de la Institución.

2. **Medallas entregadas con cargo:**

Su otorgamiento procede en las siguientes circunstancias:

2.1. Personal Superior retirado de grado de Subcomisario a Comisario General que hubiere acreditado veinte (20) años de servicios simples cumplidos en la Institución.

3. **Derecho a la tenencia de medallas:**

3.1. Las medallas entregadas sin cargo serán propiedad de la Institución y se entregarán a los interesados en calidad de depositarios.

3.2. Se exceptúa de la regla anterior las medallas entregadas a quienes se hubieran desempeñado como Jefe o Subjefe de la Institución, como así también los Comisarios Generales, a quienes se les entregará con carácter definitivo, pero a su fallecimiento se procurará consentimiento de los deudos para incorporarlas al Museo Policial.

3.3. Las medallas entregadas con cargo, serán de propiedad de los interesados.

3.4. Las limitaciones o complementaciones a las normas precedentes, consisten en:

a) Medallas sin cargo: restitución por una sola vez en los casos de recuperación como consecuencia de extravíos o sustracciones.
Reintegro a la Institución en caso de fallecimiento, pérdida del estado policial o uso indebido.

b) Medallas con cargo: otorgamiento de duplicado por una sola vez, en casos de extravíos o sustracciones. De producirse el fallecimiento del titular, pérdida del estado policial o uso indebido, previa destrucción de los símbolos policiales, será restituido el material a aquél o a sus derechohabientes.

4. **Especificaciones:**

4.1. Medallas entregadas a Personal Superior retirado tendrán similares características a las del personal en actividad, con las siguientes diferencias:

a) En el anverso: a continuación del grado llevará grabada la letra "R".

b) En el reverso: luego del número de orden correlativo, llevará grabado en relieve, con fondo en fino esmalte de joyería, nombre y apellido del titular.

4.2. Medallas entregadas a los funcionarios que se hubieren desempeñado como Jefe o Subjefe de la Policía Federal:

a) Pasador: realizado en oro 18 k, de 8 gramos, que llevará grabado en relieve, con fondo de fino esmalte de joyería azul negro, sobre el lado izquierdo, el actual símbolo de la Policía Federal.

b) Medalla: similar a las que utilizan los Oficiales Superiores en actividad, con las siguientes diferencias: debajo del Escudo Nacional, grabado en relieve, con fondo de fino esmalte de joyería, la inscripción "Jefe" o "Subjefe" y debajo "del... al..." (lapso de ejercicio del cargo), y debajo el nombre y apellido del funcionario.

4.3. En todos los casos, el otorgamiento de las medallas y credenciales, será facultativo del Comando General, a través de la correspondiente evaluación de la Superintendencia de Personal.

4.4. Toda tramitación referente a la entrega, restitución y recuperación de medallas y credenciales se efectivizará por intermedio de la Superintendencia de Personal (División Retiros y Pensiones).

4.5. Para el otorgamiento de medallas y credenciales de acuerdo a las normas precedentes, no se tomará en consideración la fecha de pase a situación de retiro del personal.

4.6. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores sobre esta materia.

## CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

### Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 1.838
Bs. As., 27|6|77

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al Excelentísimo señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor Aparicio Méndez, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Confiérese el Collar de la "Orden del Libertador San Martín", al Excelentísimo señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor Aparicio Méndez.

**Art. 2º** — Extiéndase la Carta Autógrafa de estilo, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12º de la Reglamentación de la "Orden del Libertador San Martín".

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Oscar A. Montes.**

## HUESPEDES OFICIALES

DECRETO
Nº 1.830
Bs. As., 24|6|77

VISTO el pedido formulado oportunamente por el Señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería al Gobierno de Holanda para que uno de sus técnicos en semillas concurra a nuestro país en virtud del Acuerdo de Cooperación recientemente suscripto; y

CONSIDERANDO:

Que en respuesta a la mencionada gestión oficial, nos visitará el Ingeniero Agrónomo Dn. Arie Storm.

Que su presencia resulta altamente positiva y conveniente, teniendo en cuenta que con ella se producirá un acercamiento de las relaciones argentino-holandesas, sumamente beneficiosas para los intereses de ambas naciones, ya que dicho técnico estudiará variedades de semillas ajustadas al Mercado Europeo.

Que asimismo, es motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino la visita de tan destacado profesional.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Declárase huésped oficial del Gobierno Argentino al Ingeniero Agrónomo Dn. Arie Storm, mientras dure su permanencia en el país.

**Art. 2º** — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería atenderá los gastos que ocasione el traslado, estadía y desplazamiento del Ingeniero Agrónomo Dn. Arie Storm, con cargo a las partidas específicas que corresponden a la Cuenta Especial 507 — Ley Nº 19.258 — Desarrollo del Agro en general.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

VIDELA.
**José A. Martínez de Hoz.**
**Oscar A. Montes.**

DECRETO
Nº 1.836
Bs. As., 24|6|77

VISTO la próxima llegada a nuestro país del señor Presidente del Banco de Exportación e Importación del Japón, D. Satoschi Sumita y miembros integrantes de su comitiva, y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a una especial invitación que le formulara S. E. el señor Ministro de Economía de la Nación, Doctor D. José Alfredo Martínez de Hoz.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** Declárανse huéspedes oficiales del Gobierno Argentino al señor Presidente del Banco de Exportación e Importación del Japón, D. Satoschi Sumita y los miembros integrantes de su comitiva, mientras dure su permanencia en el país.

**Art. 2º** — Los gastos que demande la atención de las personas involucradas en el artículo 1º, serán imputados a las partidas específicas del Presupuesto del Ministerio de Economía para el Ejercicio 1977.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**José A. Martínez de Hoz.**
**Oscar A. Montes.**

## FUERZAS DE SEGURIDAD

### Policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Desestímase un recurso.

DECRETO
Nº 1.786
Bs. As., 23|6|77

VISTO el expediente número 155.405|74 del registro del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que el ex Subcomisario de la Policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, don Domingo Mazzaferro recurre contra la resolución número 396 de fecha 11 de junio de 1976, que desestimó el pedido de reconsideración deducido contra la resolución número 22 de fecha 21 de julio de 1975, ambas del registro del Ministerio del Interior.

Que el causante reitera de ese modo el pedido de acogimiento a los beneficios de la ley de amnistía 20.508, en razón de considerar que las causales de su renuncia obedecieron a razones sociales y no políticas como se invocara en las resoluciones ministeriales citadas.

Que de las presentes actuaciones no surge fehacientemente la existencia de coacciones o imposiciones evidentes como exige el artículo 2º del decreto 564|73 que rige en la especie.

Por ello, de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior a fojas 84|85,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Desestímase el recurso interpuesto por el ex Subcomisario de la Policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud don Domingo Mazzaferro y confírmanse, en todos sus alcances, la resolución número 22 de fecha 21 de julio de 1975 y la resolución número 396 de fecha 11 de junio de 1976, ambas del registro del Ministerio del Interior.

**Art. 2º** — Declárase agotada la instancia administrativa en los términos y con los alcances previstos por la Ley número 3.952 y sus modificatorias.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Albano E. Harguindeguy.**

## FUERZAS DE SEGURIDAD

### Policía Federal.

Desestímase un recurso jerárquico.

DECRETO
Nº 1.784
Bs. As., 23|6|77

VISTO el expediente número 196.268|77 del registro del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que el Comisario de la Policía Federal don Héctor Luciano Escobar interpone recurso jerárquico con el objeto que se le conceda ascenso al grado inmediato superior, y al considerar que estaba en condiciones de ascender en razón de haber sido incluido en pie de igualdad con personal de distinta antigüedad que él, ha quedado indebidamente excluido de los ascensos concedidos por el decreto número 3.938|75.

Que la pretensión del recurrente fue desestimada oportunamente mediante la resolución número 607, de fecha 12 de julio de 1976 y también lo fue el recurso de reconsideración deducido posteriormente mediante la resolución número 1.191, de fecha 5 de octubre de 1976, ambas del registro del Ministerio del Interior.

Que en el recurso en tratamiento el interesado reitera los argumentos esgrimidos en las presentaciones anteriores, aunque cabe reiterar que en oportunidad de realizarse la referida calificación se encontraba suspendido el requisito de la antigüedad en el grado, por lo que carece de fundamento su queja en ese aspecto.

Que por otra parte, conviene evidenciar que en los ascensos del grado de Comisario la selección es del 100 o|o, no siendo aplicable a ese respecto la prelación de los más antiguos, por lo que tampoco en este aspecto le asiste razón.

Que en definitiva, el recurrente, no entró dentro del cupo de vacantes para ascender, las que efectivamente se cubrieron de acuerdo a las pautas fijadas por las normas vigentes en la oportunidad.

Por ello, de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior a fojas 11,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el Comisario de la Policía Federal don Héctor Luciano Escobar (C. I. 2.721.203 P. F.) y, en consecuencia, confírmanse las resoluciones número 607, de fecha 12 de julio de 1976 y 1.191, de fecha 5 de octubre de 1976, ambas del registro del Ministerio del Interior.

**Art. 2º** — Declárase agotada la instancia administrativa, en los términos y con los alcances previstos por la ley número 3.952 y sus modificatorias.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Albano E. Harguindeguy.**

## EMPRESAS DEL ESTADO

### Empresa Agua y Energía Eléctrica.

Se le exceptúa de la suspensión dispuesta por Decreto 1.410|67.

DECRETO
Nº 1.767
Bs. As., 23|6|77

VISTO el Expediente Nº 63.792|76 por el cual la Empresa Agua y Energía Eléctrica gestiona la respectiva autorización para importar un (1) motor Diesel, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido motor no es fabricado por la industria nacional y resulta imprescindible para el funcionamiento de una turbina existente, conforme se desprende del dictamen pro-

ducido por la Comisión Asesora Honoraria Decreto-Ley 5.340|63, y compartido por los organismos técnicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

Que la importación que se propicia coadyuvará a la ejecución de los planes previstos por la mencionada Empresa Estatal, con los beneficios que es lógico suponer deriva en bien del país.

Que hallándose suspendida la importación de motores Diesel por el Decreto Nº 1.410|67, resulta necesario efectuar una excepción a los efectos de permitir la introducción al país del equipo aludido.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Exceptúase a la Empresa Agua y Energía Eléctrica de la suspensión dispuesta por el Decreto número 1.410|67, para la importación del motor a combustión interna que se describe en la planilla adjunta, que forma parte del presente Decreto.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**VIDELA.**
**José A. Martínez de Hoz.**

**Planilla anexa al Decreto Nº 1.767**

**Descripción del matorial:**
Uno (1) motor Diesel de arranque independiente para la Turbina Fiat TG 16.
Marca: Allis Chalmers tipo 25000.
Potencia: 435 hp de 2.100 r.p.m. a 30ºC



# RESOLUCIONES

**Dirección General Impositiva**

## IMPUESTOS

### Impuesto sobre el patrimonio neto y sobre los capitales.

Se amplía un plazo. Actualización de un importe.

**RESOL. GRAL.**
**Nº 1.919**
**Bs. As., 24|6|77**

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución General Nº 1888 fue establecido, con relación al impuesto Sobre el Patrimonio Neto, el regimen de presentación de declaraciones juradas e ingreso de los saldos de impuesto resultantes, fijándose con carácter especial el plazo para que los sujetos pasivos que resulten contribuyentes, procedan a dar cumplimiento a su obligación impositiva correspondiente al período fiscal 1976.

Que subsistiendo las causales que dieran lugar a dicho tratamiento especial y con el objeto de obtener una adecuada distribución de la carga tributaria de los responsables, resulta conveniente trasladar dicho vencimiento en medida compatible con ols requerimientos fiscales del ejercicio.

Por ello, atento lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones) y la Resolución Nº 79|76 de la Secretaría de Estado de Hacienda,

**El Director General (Sustituto)**
**de la Dirección General Impositiva**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Ampliar hasta el 26 de setiembre de 1977, inclusive, el plazo establecido en el art. 10 de la Resolución General Nº 1.888, para que los sujetos pasivos que resulten contribuyentes del impuesto Sobre el Patrimonio Neto, procedan a cumplimentar su obligación impositiva con relación al período fiscal 1976.

**Art. 2º** — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Antonio Moure.**

**RESOL. GRAL.**
**Nº 1.920**
**Bs. As., 24|6|77**

VISTO y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Nº 1692|76, reglamentario de la Ley Nº 21.287 Impuesto Sobre los Capitales—, esta Dirección General deberá proceder a la actualización del importe establecido en el inciso d) del artículo 3º de la Ley mencionada, teniendo en cuenta la variación experimentada por el índice de precios mayoristas no agropecuarios durante el trimestre calendario anterior a aquél en el cual se determine el gravamen.

Que habiendo sido ya fijados los índices pertinentes, corresponde establecer la actualización de dicho monto exento, aplicable para el primero y segundo trimestre calendario del año 1977.

Por ello de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 7º de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones), artículo 7º del Decreto número 1.692|76 y la Resolución 79|76 del a Secretaría de Estado de Hacienda.

**El Director General (Sustituto)**
**de la Dirección General Impositiva**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Actualizar el importe establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 1.692|76, reglamentario de la Ley número 21.287, elevándolo a quinientos setenta y tres mil setecientos setenta pesos ($ 573.770.—) y setecientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos ($ 734.655.—), aplicables para el primero y segundo trimestre calendario del año 1977, respectivamente.

**Art. 2º** — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Antonio Moure.**

**RESOL. GRAL.**
**Nº 1.921**
**Bs.As., 24|6|77**

VISTO y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 21.287 —Impuesto sobre los Capitales—, esta Dirección General debe proceder a la actualización del importe establecido en el inciso i) del artículo 3º de dicho texto legal, teniendo en cuenta la variación experimentada por el índice de precios mayoristas no agropecuarios durante el trimestre calendario anterior a aquél en el cual se determine el gravamen.

Que habiendo sido ya fijados los índices pertinentes, corresponde establecer la actualización de dicho monto exento, aplicable para el primer trimestre calendario del año 1977.

Por ello de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones), 17 de la Ley Nº 21.287 y la Resolución Nº 79|76 de la Secretaría de Estado de Hacienda.

**El Director General (Sustituto)**
**de la Dirección General Impositiva**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Actualizar el importe establecido en el inciso i) del artículo 3º de la Ley Nº 21.287, elevándolo a nueve millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y siete pesos (pesos 9.562.837.—) aplicable para el primer calendario del año 1977.

**Art. 2º** — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Antonio Moure.**

# ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

### Sindicato Gráfico de Catamarca. Estatutos aprobados por Resolución 419|75 del Ministerio de Trabajo.

**ANTEPROYECTO DE ESTATUTO PARA EL SINDICATO GRAFICO DE CATAMARCA**

**TITULO I**

**Constitución - Domicilio - Objeto - Zona de Actuación**

CAPITULO UNICO

Artículo 1º — El Sindicato Gráfico de Catamarca, constituido el 7 de agosto de 1948, y reorganizado el 14 de marzo de 1975, como asociación profesional de primer grado, que agrupa a los obreros y empleados de la actividad gráfica de uno y otro sexo, sin distinción de nacionalidad, de credo religioso o ideología política, jubilados u ocupados en establecimientos de la industria gráfica, talleres gráficos de empresas oficiales, mixtas, entes autónomos, privados, cuya producción corresponde a las ramas de Tipografía, Offset, Composición Mecánica, Impresión Tipográfica, Formularios Continuos, Flexografía, Rotograbado, Fotograbado, Encuadernación, Oficios Varios, Tintas y Barnices y empleados Administrativos, así como también el personal de Dirección Técnica de esas especialidades en actividad o jubilados.

Art. 2º — El Sindicato Gráfico de Catamarca, constituye domicilio para todos los efectos legales, en la calle Ayacucho Nº 944, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca.

Art. 3º — El Sindicato Gráfico de Catamarca, tiene como objeto principal la defensa de los intereses profesionales de los obreros, empleados y jubilados de la actividad, realizando para cumplir tales fines, toda acción, acto o gestión que fuere necesaria y adecuada.

Art. 4º — Son además objetivos del Sindicato Gráfico de Catamarca:

a) Cultivar la solidaridad y la justicia social, entre sus afiliados y con todos los trabajadores en general;
b) Propender el mejoramiento cultural, social y económico entre sus afiliados, sin distinción de ninguna clase o especie;
c) Coordinar acciones, trabajos, planes, inquietudes e iniciativas con asociaciones afines de trabajadores en todo el territorio del país y especialmente en la provincia de Catamarca;
d) Instituir beneficios de carácter mutual, cooperativo, o de otro tipo similar, para sus afiliados y jubilados;
e) Auxiliar económicamente a sus afiliados, creando los sistemas o mecanismos adecuados a tales fines de modo que resulten eficaces e igualitarios;
f) Buscar trabajo para los desocupados de la actividad en el marco de la dignidad propia y específica de todo trabajador;
g) Fundar, conducir y mantener escuelas de perfeccionamiento en las distintas ramas de la industria o actividad gráfica;
h) Editar periódicos o cualquier otra publicación que informe y cultive suficientemente a todos los afiliados;
i) Propiciar conferencias, charlas, actos informativos y culturales, prácticas recreativas, deportivas y cualquier otra que haga al desarrollo físico y espiritual de los afiliados.

Art. 5º — El Sindicato Gráfico de Catamarca, tiene como zona específica de actuación, todo el territorio de la provincia, sin perjuicio de convenios u otros mecanismos de participación que se instrumenten para ampliar su actividad.

**TITULO II**

**De los Socios, Condiciones de Admisión, Renuncias, Derechos y Obligaciones**

Art. 6º — Para ser afiliado al Sindicato Gráfico de Catamarca, se requiere solamente trabajar en la actividad o haber trabajado en la misma y estar jubilado, cumpliendo previamente, con todos los requisitos de admisión que establece este Estatuto.

Art. 7º — La solicitud de admisión deberá contener los siguientes datos:

a) Apellido y nombre del interesado;
b) Edad, sexo, indicación de la empresa y|o taller donde trabaja;
c) Si es jubilado, indicar el Organismo Previsional y beneficios que recibe;
d) Datos de identidad, número de documento correspondiente;
e) Cualquier otro requisito que determine la reglamentación. Para ser afiliado se requiere la edad mínima de catorce años, y no necesita la autorización del padre o tutor.

Art. 8º — Las solicitudes de afiliación, serán consideradas de inmediato por la Comisión Directiva, quien se expedirá por la aceptación o rechazo; en este último caso, la resolución deberá ser fundamentada con expresión cierta, concreta y razonable de las causas tenidas en cuenta para el rechazo.

Art. 9º — En caso de rechazo de una solicitud, la Comisión Directiva, debe llevar todos los antecedentes a la primera Asamblea Ordinaria la que resuelve en definitiva, sobre la admisión o rechazo, sin perjuicio, de los recursos administrativos o judiciales del peticionante.

Art. 10. — La renuncia de los afiliados deberá ser presentada por escrito ante la Comisión Directiva la que deberá considerarla dentro de los 30 días.

El socio renunciante no tendrá derecho a la devolución de las cuotas societarias que hubiere aportado.

Art. 11. — Son obligaciones de los afiliados del Sindicato Gráfico de Catamarca:

a) Cumplir estos Estatutos, la Ley de Asociaciones Profesionales y las Reglamentaciones y Resoluciones que emanen de Comisión Directiva y Asambleas.
b) Aceptar cargos en Comisiones, Subcomisiones, Delegaciones, Mutuales, Entes Cooperativos, salvo causa perfectamente justificada y razonable;
c) Abonar puntualmente las cuotas que establezcan las asambleas u otros organismos competentes;
d) En general, colaborar en toda gestión que tienda al progreso material y espiritual de la organización, mostrando en todos los casos una conducta acorde con esta finalidad.

Art. 12. — Son derechos de los afiliados al Sindicato Gráfico de Catamarca:

a) Intervenir en Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, participando en las mismas con voz y voto, conforme a las reglas de este Estatuto y a la Ley de Asociaciones Profesionales;
b) Ser elegido como autoridad del Sindicato, en cualesquiera de sus cargos, en comisiones, subcomisiones, entes, mutuales, cooperativas, etc.;
c) Peticionar ante las autoridades de la Organización por ante cualesquiera de sus Autoridades, Comisiones, Subcomisiones, Entes Mutuales, Cooperativos etc., en la forma y modo que establezca este Estatuto, la ley de Asociaciones Profesionales y la Reglamentación que se dicte;
d) Recibir asesoramiento gratuito en materia de trabajo;
e) Ser beneficiario de todo derecho que establezca la organización en Mutuales, Entes Cooperativos, etc.;
f) En general, gozar del progreso y bienestar, conforme a las medidas que en tal sentido instrumenta la Organización.

**TITULO III**

**De sus Autoridades**

CAPITULO I

**De la Comisión Directiva**

Art. 13. — Son autoridades del Sindicato Gráfico de Catamarca:

a) La Comisión Directiva;
b) La Comisión Revisora de Cuentas;
c) La Asamblea General Ordinaria y|o Extraordinaria.

Art. 14. — La Comisión Directiva estará integrada por siete miembros titulares y tres suplentes, que durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos conforme el régimen electoral que establece este Estatuto. — Para ser miembro de la Comisión Directiva, se requiere además de las condiciones generales para ser socio, ser argentino de nacimiento o por adopción y haberse desempeñado en la actividad gráfica durante un tiempo mínimo de 2 años.

Art. 15. — La Comisión Directiva se integra por:

a) Un Secretario General;
b) Un Secretario de Actas;
c) Un Secretario de Hacienda;
d) Un Secretario de Organización;
e) Tres Vocales titulares;
f) Tres Vocales suplentes.

Art. 16. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:

a) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto, la Ley de Asociaciones Profesionales, las Resoluciones de las Asambleas y toda Reglamentación que se dicte;
b) Representar el Sindicato Gráfico de Catamarca, en todo acto o gestión que se realice por ante autoridades públicas, organizaciones gremiales, organizaciones patronales, o cualquiera otra persona física o ideal;
c) Administrar y llevar la contabilidad del Sindicato Gráfico de Catamarca;
d) Designar comisiones, subcomisiones, autoridades en entes mutuales cooperativos, etc;
e) Elavorar reglamentos internos, para el mejor funcionamiento de la Organización, respetando las pautas y principios de este estatuto;
f) Recaudar fondos, elaborar memorias y balances, conforme a las normas de este estatuto y la Ley de Asociaciones Profesionales;
g) Adquirir, enajenar y|o grabar bienes, muebles inmuebles, cuando sea autorizada por asambleas;
h) Peticionar ante las autoridades públicas, en defensa de los intereses y derechos de sus afiliados;
i) Estar en juicio, como actora y demandada, en resguerdo de los intereses de sus afiliados y de la propia organización;
j) Tomar medidas y sanciones disciplinarias, respetando el legítimo derecho de defensa, en los afiliados;
k) Convocar a las comisiones, subcomisiones, cuando lo considere necesario, recabar informes y dar instrucciones, para el mejor cumplimiento de su cometido;
l) Pedir informes y dar directivas a los miembros de cuerpos mutuales, cooperativos o cualquier otro que se organice y ponga en funcionamiento;
m) Citar a las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, en la forma y modo que establece este estatuto.

i) Adoptar toda resolución o iniciativa, tendiente al mejor funcionamiento del sindicato, que no sea en asunto de exclusiva competencia de asamblea general ordinaria o extraordinaria.

CAPITULO II

**Del Secretario General**

Art. 17. — Son atribuciones y deberes del secretario general:

a) Ser el representante legal de la entidad y en tal carácter representar oficialmente a la comisión directiva, por ante autoridades públicas, organizaciones profesionales de trabajadores o empresarios o cualquier otra persona física o ideal;
b) Redactar y firmar la correspondencia, con el secretario que corresponda, según la naturaleza del asunto;
c) Presidir y dirigir las sesiones de la comisión directiva;
d) Vigilar y bregar la marcha del sindicato, de las comisiones, subcomisiones, entes mutuales, cooperativos, etc;
e) Autorizar gastos, firmar cheques, juntamente con el secretario de hacienda;
f) Firmar las citaciones a reuniones de comisiones, subcomisiones, entes mutuales, cooperativos, etc., juntamente con el secretario de organización;
g) Firmar, con el secretario de actas, las mismas, una vez aprobadas, y las resoluciones que emanen de la comisión directiva;
h) Suscribir, cualquier despacho, que no sea de competencia exclusiva de otro Secretario.

CAPITULO III

**Del Secretario de Actas**

Art. 18. — Son atribuciones y deberes del secretario de actas:

a) Redactar y firmar, con el secretario general, las actas de las sesiones de la comisión directiva;
b) Redactar y firmar, con el secretario general, las resoluciones emanadas de la comisión directiva;
c) Redactar y firmar, con el secretario general, las citaciones a reunión de comisión directiva y de asambleas;
d) Firmar todo otro documento, que no entre en la competencia exclusiva de los demás secretarios.

CAPITULO IV

**Del Secretario de Hacienda**

Art. 19. — Son atribuciones y deberes del secretario de hacienda:

a) Autorizar, con el secretario general, todos los gastos del sindicato;
b) Firmar, con el secretario general, los cheques u otros valores que emanen del sindicato;
c) Presentar mensualmente, un arqueo de caja y semestralmente un balance, por ante la comisión directiva, sin perjuicio del balance anual que debe presentar por ante la asamblea;
d) Recaudar los fondos que por distintos conceptos ingresen al Sindicato.
e) En general, es responsable del cuidado del patrimonio del Sindicato, debiendo llevar una contabilidad organizada y prolija, dando cuenta a la Comisión y Asamblea del estado del mismo.

CAPITULO V

**Del Secretario de Organización**

Art. 20. — Son atribuciones y deberes del Secretario de Organización:

a) Promover contactos con organizaciones gremiales, culturales, deportivas y de bien público en general.
b) Bregar para que todos los trabajadores de la actividad gráfica, participen como afiliados del Sindicato.
c) Trabajar para la constitución de entes mutuales y cooperativos en beneficio de la organización y de sus afiliados.
d) Acercar a todos los trabajadores gráficos jubilados.
e) Firmar, juntamente con el Secretario General, toda correspondencia, notas despachos e informes, que hagan a la de organización general.
f) Realizar toda actividad que no sea específica de otra Secretaría y que entre en el concepto amplio y general de la organización.

CAPITULO VI

**De los Vocales Titulares**

Art. 21. — Son atribuciones y deberes de los vocales titulares:

a) Colaborar con las distintas Secretarías, en toda actividad útil al Sindicato;
b) Participar en reuniones de Comisiones, subcomisiones, entes mutuales o cooperativas, instando al trabajo de las mismas, conforme a las instrucciones recibidas de la Comisión Directiva.
c) En general, realizar toda tarea o gestión que tienda al progreso y desarrollo del sindicato.

CAPITULO VII

**De los Vocales Suplentes**

Art. 22. — Los vocales suplentes, tienen las mismas atribuciones que los titulares, cuando actúen en reemplazo de éstos.

Art. 23. — Mientras actúen como suplentes, pueden asistir a todas las reuniones de la Comisión Directiva, con voz y sin voto, colaborando en todas las actividades que la misma disponga.

CAPITULO VIII

**Reemplazo de los Miembros de la Comisión Directiva**

Art. 24. — Cuando alguno de los cargos de la Comisión Directiva quedara vacante, por renuncia, muerte, inhabilidad física:

a) El Secretario General será reemplazado por el Secretario de Organización, ocupando el cargo de éste uno de los vocales;
b) Los demás secretarios serán reemplazados por los vocales;
c) Los vocales titulares, en todos los casos, serán reemplazados por los suplentes.

CAPITULO IX

**De la Revocación del Mandato de los Miembros de la Comisión Directiva**

Art. 25. — El mandato de los miembros de la Comisión Directiva podrá ser revocado por el voto de los dos tercios de los afiliados reunidos en Asamblea General Extraordinaria. En el caso de la revocación total de los mandatos de los miembros de Comisión Directiva, en la misma asamblea se designará una comisión provisoria compuesta de tres afiliados los que deberán llamar a nuevas elecciones en un término máximo de 90 días.

CAPITULO X

**De la Comisión Revisora de Cuentas**

Art. 26. — La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, que serán elegidos del mismo modo que los demás miembros de la Comisión Directiva, con igual período de duración de sus mandatos.

Art. 27. — Son atribuciones y deberes de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas:

a) Participar y aconsejar la aprobación del balance y cálculo de gastos y recursos;
b) Tener acceso a la contabilidad y toda documentación relativa a la misma;
c) Intervenir y dictaminar, sobre todo asunto o cuestión relacionado con el patrimonio del Sindicato Gráfico de Catamarca.

Art. 28. — Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en caso de vacancia, por muerte, renuncia, inhabilidad física o mental, o revocación del mandato, por causa fundada serán reemplazados por los suplentes respectivos, hasta la culminación del período.

CAPITULO XI

**De las Asambleas**

Art. 29. — Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias.

Art. 30. — La Asamblea General Ordinaria se reunirá, por lo menos una vez por año, para tratar la memoria y el balance general, como todo asunto que sea incluido en el orden del día, que interesa al progreso y buena marcha de la Organización.

Art. 31. — La Asamblea General Ordinaria, será convocada, por lo menos, con quince días de anticipación, mediante publicaciones en los periodos y lugares de trabajo, con expresa indicación del orden del día.

Art. 32. — La memoria y el balance, que deba tratarse en la Asamblea anual, será publicada con igual anticipación y por los mismos medios, a fin de que los afiliados tengan conocimientos pleno de la misma.

Art. 33. — La Asamblea General Ordinaria, será presidida por el Secretario General de la Organización, pudiendo actuar como Secretario de Actas, el del Sindicato u otro designado por la propia Asamblea.

Art. 34. — La Asamblea General Ordinaria, sesionará con la mitad mas uno de los afiliados en condiciones de participar, luego de media hora de tolerancia.

Art. 35. — Si no se lograra el quórum indicado en el artículo anterior, los presentes fijarán una nueva fecha de reunión, la que será publicada de igual modo y forma que la primera convocatoria y esta vez, luego de una hora de tolerancia, sesionará válidamente, con los afiliados presentes.

Art 36. — La Asamblea General Ordinaria tratará únicamente los temas incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Art. 37. — Las decisiones, se tomarán por simple mayoría de los asambleístas, salvo en los casos que se indique por este Estatuto, una mayoría especial.

Art. 38. — El presidente dirige las Asambleas, guarda el orden y la disciplina en las mismas, toma las votaciones y consagra los resultados.

Art. 39. — Las deliberaciones serán amplias, asegurando la participación de todos los asambleístas, hasta agotar el debate, sin alteraciones o limitaciones de ningún tipo, salvo las mociones de "orden" o "previas", cuando sean apoyadas por las dos terceras partes de los asambleístas presentes.

Art. 40. — Son mociones de orden aquellas que persigan la normalización o regularización del debate y que hagan a los derechos de la Asamblea y sus integrantes, que encausen nuevamente el funcionamiento de la Asamblea.

Art. 41. — Son mociones "previas":

a) Que se aplace un asunto;
b) Que se cierre o declare libre al debate;
c) Que se levante la sesión.

Art. 42. — Las resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias, se registrarán en un libro que se llevará a tales fines.

Art. 43. — Las Asambleas Generales Extraordinarias, se reunirán en cualquier época, para tratar asuntos importantes y urgentes, que interesen a la buena marcha y desarrollo de la Organización.

Art. 44. — Las Asambleas Generales Extraordinarias, serán convocadas, por decisión de la Comisión Directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas, o cuando lo soliciten, por lo menos el veinte por ciento de los afiliados.

Art. 45. — Las Asambleas Generales Extraordinarias, serán convocadas, por lo menos, con cinco días hábiles de anticipación, mediante publicaciones en los medios de difusión, anuncio en los lugares de trabajo, o por citación directa.

Art. 46. — En la citación de las Asambleas Generales Extraordinarias, tratara únicamente los temas incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Art. 47. — Las Asambleas Generales Extraordinarias serán presididas por el Secretario General del Sindicato, actuando como Secretario un asambleísta designado a tales fines debiendo iniciar las deliberaciones a la hora de la convocatoria, con quórum de la mitad más uno de los socios.

Art. 48. — Si pasada la media hora de la señalada en la convocatoria, la Asamblea podrá deliberar válidamente, con los socios presentes, siempre que representaran por lo menos el treinta por ciento d los afiliados.

Art. 49. — Las Asambleas Generales Extraordinarias se convocarán en los siguientes casos:

a) Por decisión de la Comisión Directiva;
b) Por pedido expreso de la Comisión Revisora de Cuentas;
c) Por pedido de por lo menos el veinte por ciento de los afiliados.

Tanto la Comisión Revisora de Cuentas como los afiliados, deberán encausar el pedido por la Comisión Directiva del Sindicato quien se ocupara de la citación.

Art. 50. — Las decisiones de las Asambleas Generales Extraordinarias se tomarán por simple mayoría, salvo los casos en que este Estatuto exige un quórum especial.

Las resoluciones se registrarán en el libro que se llevará a tales fines

Art. 51. — Son atribuciones y deberes de las Asambleas Generales Extraordinarias:

a) Establecer las cuotas que deben abonar los afiliados;
b) Aprobar la unión o fusión con otras asociaciones;
c) Aprobar la adhesión a asociaciones de grado superior y disponer la desafiliación respecto de las mismas;
d) Fijar los montos de las contribuciones especiales para tener derecho a los servicios sociales y de las contribuciones extraordinarias;
e) Autorizar compra y venta de bienes inmuebles como asimismo el gravamen de los mismos;
f) Disponer la reforma de los Estatutos, designando la comisión que tendrá a su cargo el proyecto de reforma.

TITULO IV

**Del Patrimonio Social**

CAPITULO UNICO

Art. 52. — El patrimonio del Sindicato Gráfico de Catamarca se formará con:

a) Las cuotas sociales fijadas conforme a las normas de este Estatuto;
b) Las contribuciones extraordinarias votadas por Asambleas Generales Extraordinarias;
c) Los aportes patronales que os empleadores efectúen en virtud de disposiciones legales o convencionales, con destino a obras de carácter social, asistencial, previsional o cultural;
d) El producido de festivales, rifas u otra actividad lícita;
e) Los bienes adquiridos y sus frutos, como asimismo por los intereses de de los fondos depositados en bancos.

Art. 53. — El patrimonio será administrado por la Comisión Directiva, con el contralor e intervención asignado a la Comisión Revisora de Cuentas, debiendo presentar a consideración de la Asamblea General Ordinaria el balance anual, cuyo ejercicio fenecerá el 31 de diciembre de cada año.

Art. 54. — En caso de disolución del Sindicato Gráfico de Catamarca, su patrimonio será destinado a Casa Cuna; hogar de ancianos, en partes iguales, debiendo efectuar la transferencia de los bienes una comisión liquidadora compuesta de tres miembros designados en oportunidad de la Asamblea General Extraordinaria establecida en el art. 72.

TITULO V

**Régimen Electoral**

CAPITULO UNICO

Art. 55. — Sesenta días antes del vencimiento del mandato de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, se convocará a elección de renovación, fijando en la misma el día y la hora, como asimismo el lugar donde funcionarán las mesas receptoras de votos.

Art. 56. — En el mismo acto de la convocatoria, se designará la junta electoral que tendrá a su cargo todo lo referente al acto eleccionario.

Art. 57. — La junta electoral estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea General Extraordinaria, no pudiendo ser los miembros de la misma, miembros ni candidatos a integrantes de la Comisión Directiva o Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 58. — La junta electoral exhibirá en el local sindical y en los lugares de trabajo el padrón con los socios que estarán en condiciones de votar, por lo menos durante quince días de anticipación a la fecha de realización de los comicios, atenderá todos los reclamos y decidirá en definitiva sobre los mismos.

Art. 59. — Aprobados los padrones definitivos, fijará un término de diez días corridos para la presentación de listas, las que deberán ser presentadas por los respectivos apoderados.

Art. 60. — Vencido el término establecido en el artículo anterior, se oficializarán las que se hayan presentado consignando la nómina total de los cargos a cubrir, y reúnan los candidatos los requisitos exigidos por el presente Estatuto, procediendo a individualizar las mismas por número o color

Art. 61. — Efectuada la votación, inmediatamente se efectuará el escrutinio correspondiente por los presidentes de mesa, con la participación de os apoderados de las listas, remitiendo en sobre cerrado toda la documentación a la junta electoral

Art. 62. — La elección se realizará mediante el voto secreto y directo de los afiliados con más de tres meses de antigüedad como tales, estando la junta electoral capacitada para determinar la cantidad de mesas que se habilitarán, nombrando los presidentes de las mismas.

TITULO VI

**Régimen de Sanciones**

CAPITULO UNICO

Art. 63. — La Comisión Directiva podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.
b) Suspensión hasta un plazo máximo de sesenta días.
c) Expulsión.

Art. 64. — Antes de dictar la sanción, la Comisión Directiva, deberá formular acusación concreta con indicación consiguiente de la prueba que fundamenta los cargos, escuchar ampliamente al acusado, recibiendo la prueba de descargo y asegurando en todos os casos el ejercicio del derecho de defensa.

Art. 65. — En casos de las sanciones establecidas en los incisos d y c del artículo 63, el sancionado podrá apelar, por ante la Asamblea General Ordinaria, en un plazo de diez días hábiles, contados desde la notificación.

Art. 66. — Las sanciones sólo podrán tener como origen hechos violatorios de estos Estatutos, resoluciones de Comisión Directiva y de Asambleas y de la Ley de Asociaciones Profesionales.

Art. 67. — Serán causales de expulsión de los afiliados:

a) Morosidad en el pago de las cuotas o contribuciones, sin regularizar dicha situación en el plazo en que la Comisión Directiva le intimare a hacerlo, considerándose moroso el que adeudare más de tres cuotas consecutivas.
b) No acatar las medidas de fuerza que fueran dispuestas estatutariamente.
c) Colaborar con los empleadores en prácticas desleales.
d) Recibir ilícitamente subvenciones directas e indirectas de los empleadores durante el ejercicio de cargos sindicales o con motivo de ellos.
e) Haber sido condenado por la comisión de un delito en perjuicio de una asociación profesional de trabajadores.
f) Haber obligado o comprometido al Sindicato en actos que le acarreen perjuicios sin facultades para ello.

Art. 68. — Las sanciones de apercibimiento y suspensión serán aplicadas para violaciones de carácter leve a las disposiciones del presente Estatuto y decisiones de Comisión Directiva y asambleas del gremio.

### TITULO VII

**Reforma de los Estatutos y Disolución**

CAPITULO UNICO

Art. 69. — Cuando la autoridad competente, disponga la reforma de estos estatutos, la misma deberá señalar los puntos concretos sobre los que deberá versar la reforma, con indicación de las pautas o principios que deben incluirse en la reforma.

Art. 70. — La misma autoridad designará una comisión, cuyo número se determinará en el mismo acto, para que redacte las reformas en un plazo determinado que también se fijará.

Art. 71. — La Asamblea General Extraordinaria estudiará el informe y proyecto presentado por la comisión designada y aprobará en definitiva las reformas que quedaran incorporadas en este Estatuto.

Art. 72. — Para la disolución voluntaria de la organización, se convocará a una Asamblea General Extraordinaria, quien escuchará con la mayor extensión posible a todos los asociados antes de tomar una decisión definitiva.

### TITULO VIII

**Medidas de Acción Directa**

CAPITULO UNICO

Art. 73. — Las medidas de acción directa, solamente pueden ser ordenadas por una Asamblea General Extraordinaria, convocada expresamente a tales fines, con tiempo suficiente, según las circunstancias.

Art. 74. — Luego del debate sobre el tema, la resolución se tomará por votación secreta.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera: La comisión directiva provisoria tendrá a su cargo la gestión de la aprobación de estos estatutos y la personería gremial, por ante las autoridades nacionales competentes.

Segunda: La comisión directiva provisoria, podrá realizar los agregados y|o reformas, que indique la autoridad de aplicación, para la aprobación de estos estatutos.

Tercera: Se fija domicilio transitorio en la calle Junín 1252 de esta Ciudad Capital por cuanto el domicilio estipulado en el art. 2º es un inmueble de pertenencia del Sindicato Gráfico de Catamarca, pero que actualmente no lo posee.

# AVISOS OFICIALES

NUEVOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR**

**Ley Nº 11.723 - Buenos Aires**

**6 DE MAYO DE 1977**

**Comunicación Publicaciones Periódicas - Decreto Ley Nº 12.063|57**

(Continuación)

1 373.668 — Nº 0005 006. — Bailando el rock. — y|o. Aut. var. Int.: Bill Haley y sus Cometas.

1.373.669 — Nº 6300263. — No me pregunten cjes mi muchacha. — y|o. Aut. var. Int: Nazareno.

1.373.670 — Nº 6300257. — El lado salvaje de la vida. — y|o. Aut. var. Int.: Status Quo, y|o.

1.373.671 — Nº 6349123. — Luzia Luluza. — y|o. Tit. Int.: María Bethania ("A Cena Muda").

1.373.672 — Nº 9120119. — El amor sigue siendo azul. — y|o. Aut. var. Int.: Paul Mauriat y su Orqu.

1.373.673 — Nº 9103 114. — El onceavo conde de Mar. — y|o. Aut. var. Int.: Génesis.

1.373.674 — Nº 2099 152. — El amor duele sin ti. — y|o. Int.: Billy Ocean.

1.373.675 — 6078900. — Tu manera de hacer las cosas. — y|o. Aut. var. Int.: Evie Sands.

1.373.676 — Nº 2006 048. — Sam The Sam & The Pharachs (Intérpr.). — Tit.: Wmooly Bully. y|o.

1.373.677 — Nº 2170321 — Dios te salve María. — y|o. Aut. var. Int.: Naranja Mecánica.

1.373.678 — Nº 6049266. — Ven golondrina. — y|o. — Int.: Blue Caps y Orqu.

1.373.679 — Nº 6031045. — Pequeña Demoiselle. — y|o. Aut. var. Int.: y aut.: Art Sullivan.


**APARECIO EN SEPARATA LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA**

Texto completo de la Ley Nº 21.589

SOLICITELA EN:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17

y

Diag. Norte 1172
de 8 a 12

Precio: $ 40.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación


1.373.680 — Nº 6049269. — Mujer sola. — y|o. Aut. var. Int.: Valeria Lynch y Orqu.

1.373.681 — Nº 6049271. — En el amor todo es empezar. — y|o (Pace, y|o). Int.: The Toppers.

1.373.682 — Nº 2170291. — Tu ajuar de novia. — y|o. (Hnos. Visconti - y|o). Int.: Blanca Visconti.

1373613 (5-V-77). — Noti-riel. — Mens. a|2. Nº 13. Prop. Dir.: Jorge Rubén Cerigliano. Bs. As., Cap., V|77.

e.30|6 Nº 4.823 v.30|6|77

**9 DE MAYO DE 1977**

1.373.812 — Vida Feliz. — Nº 3. — Bs. As. III|77. Florida.

1.373.813 — Vida Infinita. — Nº 9. — Bs. As. III|77. Caseros.

1.373.814 — Vosotras. — Nº 2122|25. — Bs. As. II|77.

1.373.815 — La Voz Nueva Apostólica. Nº 249|51. — Bs. As. III|77.

1.373.816 — La Voz Nueva Apostólica. Nº 252|53. — Bs. As. III|77.

1.373.817 — Administración de Empresas. — Nº 83. — Bs. As. IV|77.

1.373.818 — Agencia Santafecina de Noticias. — Nº 501|600. — Bs. As III|77.

1.373.819 — Aire y Sol. — Nº 53|54. — Bs. As. IV|77.

1.373.820 — Akoku Nippo. — Nº 4037|57. Bs. As. II|77.

1.373.821 — Akoku Nippo. — Nº 4058|69. Bs. As. III|77.

**Obras Inscriptas**

1.373.822 — Epistolario. — O. compl. T|2. — Autor: Macedonio Fernández. Edt.: Corregidor. — Bs. As. XII|76. Notas: Alicia Borinsky.

1.373.823 — Historias de Taximetreros. Autor: Julio Ardiles Gray. — Edt.: Corregidor. — Bs. As. XII|76. 1ª edc.

1.373.834 — Obstetricia Práctica — 4º ed. — Autor: Francisco A. Uranga Imaz. — Francisco A. Uranga Imaz (h.). — Editorial: Intermédica. — Colab. var. — Bs. As. XII|76.

1.373.835 — Manual de Anatomía. — Autor: Cunningham. — Rev.: G. J. Romances. Vol. I, II, III. Editorial: Intermédica. — Traducción: Anónima. — Bs. As. I|77.

1.373.836 — Curso de Física. — 14 ed. Autor: Carlos R. Miguel. — Dibujo: Horacio Romo. — Edt.: Troquel. — Bs. As. X|76 4º a.

1.373.837 — Física. — 10 ed. — 2º a. — Autor: Carlos R. Miguel. — Bs. As. XI|76. — Editorial: Troquel.

1.373.838 — Contabilidad Moderna. — I. — Autor: Apolinar Edgardo García. Edt.: Troquel. — 7º ed. — Bs. As. — XII|76. — R. de Escalada.

1.373.839 — Contabilidad Moderna. — 2. — Autor: Apolinar Edgardo García. Editorial: Troquel. — 6º edc. — Bs. As. XII|76. R. de Escalada.

1.373.840 — Derecho Administrativo y Legislación Fiscal. — Autor: Apolinar Edgardo García. — 6º ed. — Bs. As. XII|76. R. de Escalada.

1.373.841 — Organización del Comercio y de la Empresa. — 3º ed. — Autor: Apolinar E. García. — Edt.: Troquel. Bs. As. XII|76. — R. de Escalada.

1.373.842 — Principios de Economía Moderna. — Autor: Apolinar Edgardo García. — Editorial: Troquel. — 4º ed. Bs. As. XII|76. R. de Escalada.

1.373.843 — Problemas Básicos de la Parapsicología. — Autor: Albert Freiherr von Schrenck-Notzing. — Editorial: Troquel. — Traducción: Sergio Belaieff. — 3º edc. — Bs. As. X|76. — S. Martín.

1.373.844 — Síntesis de Historia Argentina. — 3. — 9º ed. — Autor: José Cosmelli Ibáñez. — Editorial: Troquel. — Bs. As. XI|73. — Lanús Oeste.

1.373.845 — Síntesis de Historia Antigua y Medieval. — 1. — Autor: José Cosmelli Ibáñez. — Edt.: Troquel — 12 edc. — Bs. As. X|76.

1.373.846 — Curso de Psicología. — 19 edc. — Autor: Jorge L. García Venturini. — Editorial: Troquel. — 4º a. Bs. As. XII|76. Lanús Oeste.

1.373.847 — Historia de las Instituciones Políticas y Sociales en América y en el Actual Territorio Argentino (hasta 1810). — 24 edc. — Autor: José Cosmelli Ibáñez. — Editorial: Troquel. — Bs. As. XI|76.

1.373.848 — Los Fenómenos Parapsicológicos. — Autor: J. Gaither Pratt. — Edt.: Troquel. — Traducción Emilio M. Sierra. — 3º edc. — Bs. As. — VII|76.

1.373.849 — El Inglés de los Güesos. — Autor: Benito Lynch. — Notas: Julio Caillet. Bois. — Editorial: Troquel. — 17 edición. — Bs. As. VII|76. — Rafael Calzada.

1.373.850 — El Tic Nervioso. — Pasito. Música: Oscar Anderle. — Tulio De Rodrele. Tulio De Rose. — Editorial: Tropical. — Bs. As. IV|77.

1.373.851 — Los Músicos Somos Buenos. — Paseo. — Música: Oscar Anderle. Tulio De Rose. Editorial: Tropical. — Bs. As. IV|77.

1.373.852 — Uno Que Fue Marinero. — Cumbia — Música: Oscar Anderle. — Tulio De Rose. — Edt.: Tropical. — Bs. As. IV|77.

1.373.853 — Corazón Desenchufado. — Cumbia. — Música: Oscar Anderle. — Tulio De Rose. — Editorial: Tropical. Bs. As. IV|77.

1.373.854 — Saludando a los Amigos. — Gaita. — Música: Oscar Anderle. — Tulio De Rose. — Editorial: Tropical. Bs. As. IV|77.

1.373.855 — Una Sola Nota. — Paseo vallenato. — Música: Oscar Anderle. Tulio De Rose. — Editorial: Tropical. Bs. As. IV|77.

1.373.856 — Que es lo Que Me Has Dado Tú. — Cumbia. — Música: Oscar Anderle. — Tulio De Rose. — Editorial: Tropical. — Bs. As. IV|77.

1.373.857 — El Gavilán Pollero. — Gaita. — Música: Oscar Anderle. — Tulio De Rose. — Editorial: Tropical. — Bs. As. IV|77.

1.373.858 — Las Chicas de Córdoba. — Paseo. — Música: Oscar Anderle. — Tulio De Rose. — Editorial: Tropical. Bs. As. IV|77.

1.373.859 — La Gallinita Vigila. — Merengue colombiano. — Música. Oscar Anderle. — Tulio De Rose. — Editorial: Tropical. — Bs. As. IV|77

1.373.860 — Miren que Alboroto. — Cumbia. — Música: Oscar Anderle. — Tulio De Rose. — Editorial: Tropical. — Bs. As. IV|77.

1.373.861 — El tic nervioso — Pasito. Letr. Oscar Anderle - Tulio De Rose.- Alberto Raval. Edit. Tropical. Buenos Aires, IV|77.

1.373.862 — Los músicos somos buenos — Paseo. Letr. Oscar Anderle - Tulio de Rose. Edit. Tropical. Buenos Aires, IV|77.

1.373.863 — Uno que fue marinero — Cumbia. Letr. Oscar Anderle - Tulio De Rose. Edit. Tropical. Buenos Aires, IV|77.

1.373.864 — Corazón desenchufado — Cumbia. Letra: Oscar Anderle - Tulio De Rose. Edit. Tropical. Buenos Aires, IV|77.

1.373.865 — Saludando a los amigos — Gaita. Let. Oscar Anderle - Tulio De Rose. Edit. Tropical. Bs. Aires, IV|77.

1.373.866 — Una sola nota — Paseo vallenato. Let. Oscar Anderle - Tulio De Rose. Edit. Tropical. Bs. Aires, IV|77.

1.373.867 — Qué es lo que me has dado tú — Cumbia. Letr. Oscar Anderle - Tulio De Rose. Edit. Tropical. Buenos Aires, IV|77.

1.373.868 — El gavilán pollero — Gaita. Letr. Oscar Anderle - Tudio De Rose. Edit. Tropical. Buenos Aires, IV|77.

1.373.869 — Las chicas de Córdoba — Paseo. Letr. Oscar Anderle - Tulio De Rose. Edit. Tropical. Buenos Aires, IV|77.

1.373.870 — La gallinita vigila — Merengue colombiano. Letr. Oscar Anderle - Tulio De Rose. Edit. Tropical. Buenos Aires, IV|77.

1.373.871 — Miren que alboroto — Cumbia. Letr. Oscar Anderle - Tulio de Rose. Edit. Tropical. Buenos Aires, IV|77.

1.373.876 — País de las sombras largas — Aut. Hans Ruesch. Trad. Alberto Luis Bixio. Edit. Tropical. Buenos Aires, IV|77.

1.373.940 — La Idea — Bimestr. Nº 524. Prop. Confederac. Espiritista Argentina. Prop. Norberto Lecoume Lembeye. Buenos Aires, Cap. 2º bim|77.

1.373.941 — Informativo — Quincen. Número 62. Prop. Asoc. Cristiana de Dirigentes de Empresas. Dir. Luis J. Bameule. Buenos Aires, Cap. IV|77.

1.373.942 — Activación Empresaria — Mens. a|I. Prop. dir. Enrique Costa Lieste - Ernesto H. Firmenich. Buenos Aires, Cap. IV|77.

1.373.943 — El Economista — Seman. a|26. Prop. El Economista S.R.L. Dr. Dusan Radonjic. Buenos Aires, Cap. IV|77.

1.373.945 — Argos — a|I. Nº 1. Prop. Asoc. Argentina de Estudios Clásicos. Dir. Carlos Manuel Herrán. Buenos Aires, Cap. 1er. sem|77.

**Discos:**

Edit. por Sicamericana, en Bs. As., IV|77

1.373.886 — Nº 2556 — Canto a Israel y|o. Aut. var. Int. Rodolfo Leoni - Charles Lutman, y|o.

1.373.887 — Nº 12778 — La pavita, y|o — Aut. var. Int. Antonio Aguilar y orquesta.

1.373.888 — Nº 13147 — Ven a mí, y|o — Aut. var. Int. Loleatta Holloway.

1.373.889 — Nº 13151 — Selecc. Adiós pampa mía, y|o — Aut. var. Int. Leopoldo Federico y su orquesta.

1.373. 890 — Nº 13153 — Como antes, y|o — Aut. var. Int. The Music Hall Pop Orchestra. Dir. Andrés Massetti.

1.373.891 — Nº 50-14237 — Nápoles millonaria, y|o — (Nino Rota). Dir. Carlos Savina.

1.373.892 — Nº 14246 — Concierto para piano Nº 1 (Tchaikovsky), y|o — Int. Dick Hyman. Bs. Aires, IV|77.

1.373.893 — Nº 14255 — Juego del poder, y|o — (J. Kay). Int. Steppenwolf.

1.373.894 — Nº 14268 — Espacios infinitos, y|o — (J. Coryell), y|o. Int. Larry Coryell, y|o.

1.373.895 — Nº 14278 — Días de escuela, y|o. Aut. Stanley Clarke (e intérp.).

1.373.896 — Nº 14279 — Casi todo lo que deseas, y|o — Aut. E. Braun, y|o. Int. lion Butterfly.
1.373. 897 — Nº 14281 — La bamba, y|o — Aut. var. Int. Trini López.
1.373.898 — Esto es rock'n roll, y|o — (E. Carmen), y|o. Int. Shaun Cassidy
1.373.899 — Nº 32501 — No vuelvas en nombre del amor, y|o — (R. Toledo), y|o. Int. Alejandro Monthalbán y orquesta.
1.373.900 — Nº 32504 — Así es como yo siento, y|o — (R. Walker), y|o. Int. Loleatta Holloway.
1.373.901 — Nº 32505 — Ana, y|o — (I. Michetti), y|o. Int. Trocha Angosta.
1.373.902 — Nº 32508 — Te quiero, te amo tanto, y|o — (M. Dupré). Int: Marcelo Dupré y orquesta.
1.373.903 — Nº 32510 — Amor querido, y|o (G. Mescoli), y|o. Int. Aixa y Alejandro y orquesta.

**Contratos de Cesión de Derechos sobre Obras Literarias correspondientes al Mes de Abril de 1977**

1.369.359 - 1|4|1977 - Federico B. Kirbus a favor de La Barça Gráfica S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Enigmas, misterios y secretos de América", de la cual es autor.
1.369.362 - 1|4|1977 - Les Editions Du Seiul S. A. a favor de Juan Goyanarte Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'Ecole Des Absents" de Patrick Besson, de los cuales son propietarios.
1.369:365 - 1|4|1977 - Lucy F. de Vattuone a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Zoologia", de la cual es autora.
1.369.366 - 1|4|1977 - J. B. Lippincott Company a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Safeguarding Motherhood" de Deo Leo, de los cuales son propietarios.
1.369.367 - 1|4|1977 - Hodder And Stoughton Limited a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "A Short Textbook Of Surgery" de Täylor and Cotton, de los cuales son propietarios.
1.369.368 - 1|4|1977 - Lea & Febiger a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Pharma Cognosy" de Varro E. Tyler y otros, de los cuales son propietarios.
1.369.369 - 1|4|1977 - The University of Chicago Press a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Essays In The History Of Economics", de George J. Stigler, de los cuales son propietarios.
1.369.370 - 1|4|1977 - Hooder and Stoughton Limited a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "A Short Textbook Of Psychiatry", de W. Linford Rees, de los cuales son propietarios.
1.369.371 - 1|4|1977 — David McKay Co. Inc. a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "A Taxonomy Of The Psychomotor Domain" de Anita Harrow, de los cuales son propietarios.
1.369.372 - 1|4|1977 - McGraw Hill Book Co., a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Patten's Elements Of Embryology" de C. E. Corliss, de los cuales son propietarios.
1.369.514 - 4|4|1977 - Les Editions Du Seuil S. A., a favor de Juan Goyanarte Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Histoire D'une Maison" de Jean Cayrel, de los cuales son propietarios.
1.369.515 - 4|4|1977 - Les Editions Du Seuil S. A., a favor de Juan Goyanarte Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Les Rats de Hambourg" de Aris Fakinos, de los cuales son propietarios.
1.369.516 - 4|4|1977 - Editions Denoel a favor de Juan Goyanarte Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Le Frelon", de Jean Paúl Rouland y Claude Oliver, de los cuales son propietarios.
1.369.517 - 4|41977 - Editions Denoel a favor de Juan Goyanarte Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Les Sirenes de Minuit" de Jean Francois Coatmeur, de los cuales son propietarios.
1.369.518 - 4|4|1977 - Editions Denoel a favor de Juan Goyanarte Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Le Quidam Et La Mort", de René Reouven, de los cuales son propietarios.
1.369.519 - 4|4|1977 - Editions Denoel a favor de Juan Goyanarte Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Le Bouton Du Mandarin" de René Reouven, de los cuales son propietarios.
1.369.520 - 4|4|1977 - Editions Denoel a favor de Juan Goyanarte Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Simón, la Baraka" de Albert Kantof, de los cuales son propietarios.
1.369.521 - 4|4|1977 - Editions Denoel a favor de Juan Goyanarte Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Plus Longue Course" D'Abraham Coles Chauffeur de Taxi" de Christopher Diable, de la cual son propietarios.
1.369.522 - 4|4|1977 - Librairie Artheme Fayard a favor de Juan Goyanarte Editor S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Le de La Maison Crun" de Jacquemard Senecal, de los cuales son propietarios.
1.369.523 - 4|4|1977 - Circulo de Lectores S. A. (Barcelona), a favor de Circulo de Lectores S. A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cashelmara" de Susan Howatch, de los cuales son propietarios.
1.369.524 - 4|4|1977 - Circulo de Lectores S. A. (Barcelona) a favor de Circulo de Lectores S. A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Relatos" de Julio César Cortázar, de los cuales son propietarios.
1.369.525 - 4|4|1977 - Circulo de Lectores S. A. (Barcelona) a favor de Circulo de Lectores S. A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Las Ninfas" de Francisco Umbral, de los cuales son propietarios.
1.369.526 - 4|4|1977 - Circulo de Lectores S. A. (Barcelona) a favor de Circulo de Lectores S. A. (Arg.), cediendo todos los derechos de la obra: "El mago", de Sol Stein, de los cuales son propietarios.
1.369.527 - 4|4|1977 - Circulo de Lectores S. A. (Barcelona), a favor de Circulo de Lectores S. A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El gran robo del tren", de Michael Crichton, de los cuales son propietarios.
1.369.528 - 4|4|1977 - Circulo de Lectores S. A. (Barcelona), a favor de Circulo de Lectores S. A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Dali Secreto" de Antonio D. Olano, de los cuales son propietarios.
1.369.529 - -4|4|1977 - Circulo de Lectores S.A. (Barcelona) a favor de Circulo de Lectores S.A. (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Carnaval de Pasiones" de Rona Jaffe, de los cuales son propietarios.
1.369.530 - 4|4|1977 - Circulo de Lectores S.A. (Barcelona) a favor de Circulo de Lectores S.A. (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Selección de Poemas" de Pablo Neruda" de los cuales son propietarios.
1.369.685 - 5|4|1977 - Comunidad Internacional de Estudiantes Evangélicos en América Latina a favor de Ediciones Certeza, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Basic Christianity" de John Stett, de los cuales son propietarios.
1.369.686 - 5|4|1977 - Comunidad Internacional de Estudiantes Evangélicos en América Latina a favor de Ediciones Certeza, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Christian Misión in the Modern World" de John R. W. Stett, de los cuales son propietarios.
1.369.687 - 5|4|1977 - Comunidad Internacional de Estudiantes Evangélicos en América Latina a favor de Ediciones Certeza, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Creative Bible Study" de Ada Lumy Ruth Siemens, de los cuales son propietarios.
1.369.688 - 5|4|1977 - Comunidad Internacional de Estudiantes Evangélicos en la América Latina a favor de Ediciones Certeza S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Man Alive" de Michael Green, de los cuales son propietarios.
1.369.689 - 5|4|1977 - Comunidad Internacional de Estudiantes Evangélicos en América Latina a favor de Ediciones Certeza S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fe y Crisis de Fe", de la cual son propietarios.
1.369.690 - 5|4|1977 - Comunidad Internacional de Estudiantes Evangélicos en la América Latina a favor de Ediciones Certeza, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "In Understanding be Men" de H. T. Hammond, de los cuales son propietarios.
1.369.691 - 5|4|1977 - Comunidad Internacional de Estudiantes Evangélicos en América Latina a favor de Ediciones Certeza, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Jesús the Radical" de Ada Lum, de los cuales son propietarios.
1.369.692 - 5|4|1977 - Presses Universitaires de France a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de la edición de la obra: "Lexique Psychiatrie" de Yves Pelicer, de los cuales son propietarios.
1.369.693 - 5|4|1977 - Presses Universitaires de France a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Creativite" de Michel Louis Rouquette, de los cuales son propietarios.
1.369.694 - 5|4|1977 - Presses Universitaires de France a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'Enfant Psychosomatique" de Joan Kreller, de los cuales son propietarios.
1.369.695 - 5|4|1977 - Presses Universitaires de France a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Biologie de la Memoire" de Mark R. Rosenzweig, de los cuales son propietarios.
1.369.696 - 5|4|1977 - Librairie Ernest Flammarion a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Decouverte de L'Amerique" de Marianne Mahnlot, de los cuales son propietarios.
1.369.697 - 5|4|1977 - Editions Gallimard a favor de América Norildis Editorial S.A., cediendo todos los derechos de edición d ela obra: "Peuton-Modifiel" de Jean Rostand, de los cuales son propietarios.
1.369.809 - 6|5|1977 - Irene Pellicciotta de Alonso y otras a favor de Ediciones Aragón, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Mi Cuaderno" de la cual son autoras.
1.369.810 - 6|5|1977 - Emma Feice de Benarós y León Benarós (Bernabé M. Portela) a favor de Ediciones Aragón, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Formación Cívica" 2º curso, de la cual son autores.
1.369.811 - 6|5|1977 - Luis A. Orquera, Arturo E. Sala y otros a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Lancha Packewaia Arqueología de Tierra del Fuego" de la cual son autores.
1.369.812 - 6|5|1977 - Mario Binetti a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Estampas de Buenos Aires", de la cual es autor.
1.369.813 - 6|5|1977 - Editorial Kapelusz S.A. (Montevideo) a favor de Editorial Kapelusz (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Saltarín" de Ariel Silva y otro, de los cuales son propietarios.
1.369.814 - 6|4|1977 - Editorial Kapelusz S.A. (Montevideo) a favir de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.)' cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Paso a Paso" de Ariel Silva y Hugo Rodríguez y Jorge Canepa, de los cuales son propietarios.
1.369.815 - 6|4|1977 - Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Educazione in Prospettiva"70" de Mauro Laeng, de los cuales son propietarios.
1.369.816 - 6|4|1977 - Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Circuit Training in der Schule" de Hans Dessel y Herbert Haag, de los cuales son propietarios.
1.369.817 - 6|4|1977 - Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Padagogische Prinzipien in der Leibeserzichung" de A. Seybold, de los cuales son propietarios.
1.369.818 - 6|4|1977 - Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Hobbyarbenten med Hatskosom" de Hans Carlbom, de los cuales son propietarios.
1.369.819 - 6|4|1977 - Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Lek med Lappar" de Elsie Svennas, de los cuales son propietarios.
1.369.820 - 6|4|1977 - Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: Strategie pour une Education Sezuelle en Milieu Scolaire" de la cual son propietarios.
1.369.821 - 6|4|1977 - Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Perlen Gewegt und Gefadelt" de Ruth Scholz Peters, de los cuales son propietarios.
1.369.822 - 6|4|1977 - Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Selbst Gemacht" de Maisenbach, de los cuales son propietarios.
1.369.823 - 6|4|1977 - Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Recursive Techniques in Programming" de D. W. Barron, de los cuales son propietarios.
1.369.824 - 6|4|1977 - Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'Enfant dans L'Univers Sonore" de Abbadie Gillie, de los cuales son propietarios.
1.369.825 - 6|4|1977 - Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Héctor Penguin" de Fatio L. y Duvoisin R., de los cuales son propietarios.
1.369.826 - 6|4|1977 - Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Leg og Fest" de Gunvor Ask, de los cuales son propietarios.
1.369.827 - 6|4|1977 - Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Das Kleine Ich Bin Ich" de Mira Lobe, de los cuales son propietarios.
1.369.828 — 6|4|1977 — Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg) cediendo todos los derechos de edición de la obra: Developing Patterns in Physical Education, de Bilbrough and Jones, de los cuales son propietarios.
1.369.829 — 6|4|1977 — Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Nature et nos Enfants, de J. Daubois, de los cuales son propietarios.
1.370.004 — 11|4|1977 — Institute of Chartered Accountants a favor de Ediciones Bach S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Estudios de Administración de Empresas, de la cual son propietarios.
1.370.005 — 11|4|1977 — Editorial Sudamericana S.A. a favor de Circulo de Lectores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La mujer rota, de Simone de Beauvoir, de los cuales son propietarios.
1.370.006 — 11|4|1977 — Editorial Sudamericana S.A. a favor de Círculo de Lectores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Centinela, de Jeffrey Konvitz, de los cuales son propietarios.
1.370.007 — 11|4|1977 — Javier Vergara Editor S.R.L. a favor de Círculo de Lectores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Los Desconocidos del Espacio, de Major Donald E. Keyoe, de los cuales son propietarios.
1.370.008 — 11|4|1977 — Alberto Vanasco a favor de Círculo de Lectores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Memorias del Futuro, de la cual es autor.
1.370.009 — 11|4|1977 — Manuel Pampin a favor de Círculo de Lectores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Los Mejores Poemas de la Poesía Argentina, de Juan Carlos Martini Real, de los cuales es propietario.
1.370.010 — 11|4|1977 — Circulo de Lectores S.A. (Barcelona) a favor de Circulo de Lectores S.A. (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra: Ha Llegado el Aguila, de Jack Higgins, de los cuales son propietarios.
1.370.011 — 11|4|1977 — Circulo de Lectores S.A. (Barcelona) a favor de Circulo de Lectores S.A. (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra: Elemental mi Querido Freud, de Nicholas Meyer, de los cuales son propietarios.
1.370.012 — 11|4|1977 — Circulo de Lectores S.A. (Barcelona) a favor de Circulo de Lectores S.A. (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra: Alguien voló Sobre el Nido del Cuco, de Ken Kesey, de los cuales son propietarios.
1.370.013 — 11|4|1977 — Circulo de Lectores S.A. (Barcelona) a favor de Circulo de Lectores S.A. (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra: Holocaustro, de Robert Marasco, de los cuales son propietarios.
1.370.014 — 11|4|1977 — Circulo de Lectores S.A. (Barcelona) a favor de Circulo de Lectores S.A. (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Interpretación de los Sueños, de Sigmund Freud, de los cuales son propietarios.
1.370.015 — 11|4|1977 — Edicoes Paulinas (Brasil) a favor de Ediciones Paulinas (Buenos Aires) cediendo todos los derechos de edición de la obra: Jesucristo, mi amigo y Un Cristo para tus Amigos, de José F. de Oliveira, de los cuales son propietarios.
1.370.196 — 12|4|1977 — Cristopher Priest a favor de Emecé Distribuidora S.A. y Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Máquina del Espacio, de la cual es autor.
1.370.197 — 12|4|1977 — Victor Canning a favor de Emecé Distribuidora S.A. y Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Máscara de la Memoria, de la cual es autor.
1.370.198 — 12|4|1977 — Víctor Canning a favor de Emecé Distribuidora S.A. y Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Marca de Kingsford, de la cual es autor.
1.370.199 — 12|4|1977 — Librairie Ernest Flammarion a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Grimboscq, de Henri Troyat, de los cuales son propietarios.
1.370.200 — 12|4|1977 — Franz Schneekluth Verlag a favor de Emecé Editores S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Partido, de Michael Burk, de los cuales son propietarios.
1.370.201 — 12|4|1977 — Romualdo Brughetti a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Antología en Tres Movimientos, de los cuales es autor.

1.370.202 — 12|4|1977 — Hamish Hamilton Limited a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Familia Arsenal, de Paul Theroux, de los cuales son propietarios.

1.370.203 — 12|4|1977 — Ross Macdonald a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Martillo Azul, de la cual es autor.

1.370.204 — 12|4|1977 — John Godoy a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Talismán, de la cual es autor.

1.370.205 — 12|4|1977 — Hodder an Stoughton Limited a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: No tocar el Gato, de Mary Stewart, de los cuales son propietarios.

1.370.206 — 12|4|1977 — University of Texas Press a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Los ferrocarriles de propiedad británica en la Argentina, de Winthrop R. Wright, de los cuales son propietarios.

1.370.207 — 12|4|1977 — Mac Donald Harris a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Aeronauta, de la cual es autor.

1.370.208 — 12|4|1977 — Pablo Neruda a favor de Editorial Losada S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Obras de Pablo Neruda, de la cual es autor.

1.370.422 — 13|4|1977 — Rubén A. Ramírez Mitchell a favor de Escuela de Defensa Nacional, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Resúmenes de estratégia, de la cual es autor.

1.370.699 — 14|4|1977 — Prentice Hall International a favor de Editorial Stadium, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Basquetbol a presión, de Jack Ramsay, de los cuales son propietarios.

1.370.698 — 14|4|1977 — Ray Williams a favor de Editorial Stadium, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Iniciación al rugby y minirugbi, de la cual es autor.

1.370.700 — 14|4|1977 — Editorial Kapelusz S.A. (Mexicana) a favor de Editorial Kapelusz S.A. (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra: Figurendraht Einmal Anders, de I Schonthaler y otro, de la cual son propietarios.

1.370.701 — 14|4|1977 — Edit. Kapelusz S.A. (México) a favor de Edit. Kapelusz S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: Mit Gepres Sten Blumen, de Peter y S. Bauzen de los cuales son propietarios.

1.370.702 — 14|4|1977 — Editorial Kapelusz S. A. (Mexicana), a favor de Editorial Kapelusz S. A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fadenspannbilder", de Richard Sadouno, de los cuales son propietarios.

1.370.703 — 14|4|1977 — Editorial Kapelusz S. A. (Mexicana), a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Huttensocken Selbstgestrickl, de Von Karin Buchwald, de los cuales son propietarios.

1.370.704 — 14|4|1977 — Editorial Kapelusz S. A. (Mexicana), a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Arbeiten mit Tauwerk", de Von Conrad Von Senghusch, de los cuales son propietarios.

1.370.705 — 14|4|1977 — Editorial Kapelusz S. A. (Mexicana), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Intarsien Alls Hobby", de Heinrich Hoppe, a favor de Editorial Kapelusz Argentina S. A.

1.370.706 — 14|4|1977 — Editorial Kapelusz S. A. (Mexicana), a favor de Editorial Kapelusz S. A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Farbschemelzpulver", de Ursula Kühnemann, de los cuales son propietarios.

1.370.707 — 14|3|1977 — Editorial Kapelusz Mexicana S. A., a favor de Editorial Kapelusz S. A. Arg., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Vorschulzeit und Schulafang", de Otto Kampmüller, de los cuales son propietarios.

1.370.708 — 14|4|1977 — Editorial Kapelusz Mexicana S. A., a favor de Editorial Kapelusz Argentina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Il Capitale Invisibile", de G. Gozzer, de los cuales son propietarios.

1.370.709 — 14|3|1977 — Editorial Kapelusz Mexicana S. A., a favor de Editorial Kapelusz Argentina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Il Capitale Invisibile", de G. Gozzer, de los cuales son propietarios.

1.370.710 — 14|4|1977 — Editorial Kapelusz Mexicana S. A., a favor de Editorial Kapelusz Argentina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La lecture: Pour quoi Faire", de P. Gamarra, de los cuales son propietarios.

1.370.711 — 14|4|1977 — Editorial Kapelusz Mexicana S. A., a favor de Editorial Kapelusz S. A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Votre enfant apprend a lire", de Dehan et a Gille, de los cuales son propietarios.

1.370.712 — 14|4|1977 — Editorial Kapelusz Mexicana S. A., a favor de Editorial Kapelusz Argentina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Theorie der Massenmeden", de Erich Feldmann, de los cuales son propietarios.

1.370.713 — 14|4|1977 — Editorial Kapelusz Mexicana S. A., a favor de la Editorial Kapelusz Argentina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'enseignemet eclate", de L. Gominard, de los cuales son propietarios.

1.370.714 — 14|4|1977 — Editorial Kapelusz Mexicana S. A., a favor de Editorial Kapelusz Argentina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Gor Vackra ting a V. Koppar, Silver Emalj", de Jan y Ovo Sjoberg, de los cuales son propietarios.

1.370.898 — 15|4|1977 — Juan Mateo Armando a favor de Asociación Argentina de Cultura Inglesa, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "An english course for children", Vol. 1 a 4 y "An english course for adoults", Vol. 1 a 6, de Rosa Clarke de Armando, de los cuales son propietarios.

1.370.899 — University Park Press de Baltimore a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Developmental therapy", de los cuales son propietarios.

1.370.900 — 15|4|1977 — The Williams y Wilkins Company a favor de Editorial Médica Panamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Manual of Biochemical tests for the identification of medical bacteria", de Jean Mac Faddin, de los cuales son propietarios.

1.370.901 — 15|4|1977 — Libraire Academique Perrin a favor de Juan Goyanarte Editorial, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Louis 11 de Baviere", de Jan Dos Cars, de los cuales son propietarios.

1.370.902 — 15|4|1977 — Editions René Julliard a favor de Juan Goyanarte Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Sleeping Story", de Jean des Cars, de los cuales son propietarios.

1.370.903 — 15|4|1977 — MM. Flamarion et cie a favor de Juan Goyanarte Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'Amour s'en va-t-en guerra", de Guy Des Cars, de los cuales son propietarios.

1.370.904 — 15|4|1977 — Libraire E. Flamarion a favor de Juan Goyanarte Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'Officier sans nom", de Guy Des Cars, de los cuales son propietarios.

1.370.906 — 15|4|1977 — Aggs Industrias Gráficas S. A. a favor de Cuantica Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de las obras: "Dector mundo", "Feminil", "Topo Gigio" y otras, de las cuales son propietarios.

1.370.907 — 15|4|1977 — Ray Bradbury a favor de Ediciones Minitauro S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The wonderful ice cream and other plays", de la cual es autor.

1.370.908 — 15|4|1977 — Editions Gallimard a favor de Editorial Sur y|o Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La culture pour vivre", de Jacques Rigaud, de los cuales son propietarios.

1.370.909 — 15|4|1977 — Georges Berchardt Inc. a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Lovers and tyrants", de Francine du Peassix Gray, de los cuales son propietarios.

1.370.910 — 15|4|1977 — Mc Graw Hill Books Col a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Details of a sunset and other stories", de Vladimir Nabokov, de los cuales son propietarios.

1.370.911 — 15|4|1977 — Virginia Kidd Lt. Ag. a favor de Editorial Minotauro, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The dispossessed" (Los Desposeídos), de Ursula K. de Le Guin, de los cuales son propietarios.

1.370.912 — 15|4|1977 — William Morris Agency a favor de Ediciones Minotauro, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Messiah", de Gere Vidal, de los cuales son propietarios.

1.371.226 — 15|4|1977 — Horward W. Sams y Conp. a favor de Editorial Bell S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fundamentos y Aplicaciones del Laser", de Hrand Muncheryan, de los cuales son propietarios.

1.371.231 — 19|4|1977 — William Pascoe Watkins a favor de Intercoop Editora Cooperativa Ltda., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Pensamiento estático y dinámico en el movimiento cooperativo", de la cual son propietarios.

1.371.306 — 20|4|1977 — Embajada de los EE. UU. a favor de Editorial Troquel S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Adulto Education" (The Open Door y The Great Wheel), de los cuales son propietarios.

1.371.358 — 20|4|1977 — Librerías Fausto S.A., a favor de Círculo de Lectores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Lord Rex" (El León Descontento) de David Mckee, de los cuales son propietarios.

1.371.389 — 20|4|1977 — Ediciones Orión a favor de Círculo de Lectores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Nostalgia y Nuevos Cuentos Para Verónica" d. Poldy Bird, de los cuales son propietarios.

1.371.390 — 20|4|1977 — Círculo de Lectores (Barcelona) a favor de Círculo de Lectores S. A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Qué Difícil es ser Dios" de A. y B. Strugatzki, de los cuales son propietarios.

1.371.391 — 20|4|1977 — Círculo de Lectores (Barcelona) a favor de Círculo de Lectores S. A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Sobre Héroes y Tumbas" de Ernesto Sábato, de los cuales son propietarios.

1.371.392 — 20|4|1977 — Círculo de Lectores (Barcelona) a favor de Círculo de Lectores S. A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Amada Inmóvil y otros Poemas" de Amado Nervo, de los cuales son propietarios.

1.371.393 — 20|4|1977 — Círculo de Lectores (Barcelona) a favor de Círculo de Lectores S. A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Esperando al Veterinario", de Jean Pommery, de los cuales son propietarios.

1.371.393 — 20|4|1977 — Círculo de Lectores (Barcelona) a favor de Círculo de Lectores S. A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Verano del 42" de Herman Raucher, de los cuales son propietarios.

1.371.722 — 22|4|1977 — Círculo de Lectores (Barcelona) a favor de Círculo de Lectores S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Documento R" de Irving Wallace, de los cuales son propietarios.

(continúa)

e.30|6 Nº 5.205 v.30|6|77

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por cinco (5) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores:

— GRINSPUN, Mauricio
C. I. 1.400.898 P. F.
— MARTINEZ, Juan José
C. I. 5.703.477 P. F.
— ASTIZ, Luciano
C. I. 3.318.325 P. F.
— HAZAÑA, Alfredo Manuel
C. I. 1.837.314 P. F.
— CONTE, Juan Laureano
L. E. 4.148.812
— DANUZZO, Fernando
— C. I. 5.529.166 P. F.
— CENTURION, Alejandro Velar
C. I. 7.282.912 P. F.
— GALLEGO, Tomás
C. I. 6.626.251 P. F.
— DIAZ, Alba de España M. Fernández
C. I. 4.980.648 P. F.
— DASCOLA, Luis Antonio
CIA 209.995
— AMOEDO, Juan Carlos
C. I. 6.839.756 Mendoza
— CASTEDO CASTEDO, Carlos Lorgio
C. I. 7.075.179 P. F.
— MIAZGA, José Antonio
L. E. 4.376.276
— SYLWAN, Guillermo Alejo
L. E. 5.574.244
— ALTAMIRANO, Leopoldo José
D. I. 6.636.698
— ROSALES, Alberto Franklin
L. E. 4.123.955
— De GUZMAN, Marcelo Niño
Pasap. 12.869
— AVILA, Carlos
L. E. 6.908.342
— HERNANDEZ, Manuel Bernardo
L. E. 6.877.798
— HERNANDO, Juan Carlos Moisés
CIA 8.294.593
— ANGELINETTI, Alberto R.
CIA 7.812.950
— GRANADOS, Santos
L. E. 4.411.760
— RAÑA, Alberto Hugo
C. I. 1.601.443 Salta
— PIZONI, Carlos Domingo
L. E. 5.358.708
— NUÑEZ, Celia Dorotea
D.N.I. 92.055.029
— MARTINEZ, Julio César
D.N.I. 92.054.043
— MORGAN, María Rosa M. de
L. C. 6.173.131
— GRAS FERRER, Carlos
CIA 6.066.678

Para que comparezcan ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760, piso 4º, Capital Federal) munidos de documentos de identidad, bajo apercibimiento de hacerlos concurrir con el auxilio de la fuerza pública, acorde con lo preceptuado por el art. 5º, inciso c) de la Ley 19.359. — Publíquese por cinco días.

e.30|6|77 Nº 6.125 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.125 v.6|7|77

## Secretaría de Desarrollo Industrial

### FORO INTERNACIONAL DE PROMOCION DE PROYECTOS INDUSTRIALES

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en cooperación con la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial está organizando un Foro Internacional de Promoción de Proyectos Industriales a celebrarse en Mar del Plata los días 21 y 22 de noviembre próximo.

Dicho Foro ofrecerá una oportunidad para que empresarios argentinos con proyectos de inversión, para instalación o ampliación de plantas o ideas sobre proyectos industriales, puedan tomar contacto y celebrar discusiones confidenciales con representantes de sectores privados y|o gubernamentales de países de Europa Occidental, Estados Unidos y Japón sobre asuntos relativos a financiación, acuerdos de coparticipación, subcontratación, licencias, suministros de tecnología y acuerdos de comercialización de productos industriales.

Los empresarios que deseen participar en este encuentro deberán llenar el correspondiente formulario y presentarla indefectiblemente antes del día 10 de julio próximo, a efectos de ser enviados en término a la sede de la ONUDI en Viena.

Los formularios deben retirarse en la Dirección Nacional de Cooperación Industrial, Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 20, de 13 a 18 horas.

e.30|6 Nº 6.120 v.30|6|77

# AVISOS OFICIALES

## ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie" de v$n. 10.000 números 1.360.275|278; 3.114.061; 3.114.063|64; 3.114.312/313 y 3.121.237, con cupón número 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977.

$ 6.300.— e.17|6 Nº 17.635 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 17.635 v.17|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido, este aviso, en las publicaciones del 14|3|77 al 11|4|77.

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores RODRIGUEZ JUAN ANDRES, C.I. Nº 7.255.894 P.F., SUAZO LEAL EMILIANO, C.I. Nº 7.239.518 P.F., RODRIGUEZ MARIA INES, C.I. Nº 5.554.227 P.F., para que comparezcan ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760, piso 4º, Capital), munidos de documento de identidad, bajo apercibimiento de hacerlos comparecer con el auxilio de la fuerza pública, acorde con lo preceptuado por el art. 5º, inc. c) de la Ley 19.359. — Publíquese por cinco días.

e.27|6 Nº 6.009 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.009 v.1º|7|77

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la primera publicación al señor CESAR AUGUSTO TESORIERO y al representante legal de Fidelitas S.A., Sumario Nº 495, Expte. Nº 35.144|71, para que comparezcan a tomar vista de las respectivas actuaciones sumariales que se le sustancian de acuerdo al artículo 8º de la Ley 19.359, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 20 de la misma disposición legal y contesten traslado,

ofreciendo defensas y pruebas en los términos de la ley citada, bajo apercibimiento de proseguir el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por cinco días.
e.27|6 Nº 6.006 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.006 v.1º|7|77

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 150 Nos. 371.519; 390.777; 447.844; 454.032 y 478.164/175; de v$n. 300 Nos. 72.929/031 y de v$n. 1.500 Nos. 3.374|375; 4.076; 1.008 905|906; 1.030.166/167 y 1.035.282, con cupón Nº 11 y siguinetes adheridos; de Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie de v$n. 4.000 Nº 1.565.326 y de v$n. 8.000 números 1.311.171; 1.311.200 y 3.254.401, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos, y de Valores Nacionales Ajustables - 1975/85 de v$n. 1.000 Nos. 160.287/288; de v$n. 5.000 Nos. 1.183.595 y 1.305.782; de v$n. 10.000 Nos. 2.793.302 y 2.866 393, y de v$n. 20.000 Nos. 3.641.895/897 y 3.763.994, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.
$ 23.000.— e.28|6 Nº 32.214 v.30|6|77
e 1º|7 Nº 32.214 v.28|7|77

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la publicación al señor ALBERTO MIGUEL POU, Sumario Nº 467, Expte. Nº 4.338.72, para que comparezca a tomar vista de las respectivas actuaciones sumariales que se le sustancian de acuerdo al artículo 8º de la Ley 19.359, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 20 de la misma disposición legal y conteste traslado, ofreciendo defensas y pruebas en los términos de la ley citada, bajo apercibimiento de proseguir el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por cinco días.
e.27|6 Nº 6.005 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.005 v.1º|7|77

# MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

## Secretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla: concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires:

AGUILA TRUJILLO ARTURO
ALVAREZ CARLOS
BILLORDO SILVIO
BONIFACIO JOSE LUIS
CARBALLO AURELIO
CONTINI GUSTAVO ALEJANDRO
CRUZ ALBERTO GOMEZ
CHICO ANTONIO NORBERTO
ESPAÑOL MARIA RAQUEL
ESTAVILLO JOSE MARIA
FERNANDEZ ALCIDES CARLOS
FERREYRA JUAN FELIPE
GAUNA JORGE
GIMENEZ RAUL MAXIMO
GOMEZ CARLOS GREGORIO
JURIOL RICARDO RUBEN
LOBO PEDRO WENCESLAO
MELLA ELIAS
MONSERRAT EULOGIO
NANTON ALFREDO VENTURA
ORELLANO JOSE ALBERTO
PACHECO CRISANTO
PEREZ PEDRO HECTOR
PIRCHI HECTOR
ROLON NARCISO
ROMANO VICTOR HUGO
ROMERO AQUILINO
SEGOVIA ROBERTO JOSE
SOSA ORLANDO A.
TODESCA RODOLFO CLEMENTE
TOLABA NORBERTO FELIPE
VAZQUEZ DE LUIS ELSA
VILLALBA ELIDIO VICTORINO
e.27|6 Nº 5.992 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.993 v. 8|7|77

# PODER JUDICIAL

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
**Cde. Exp. Nº 1.416/77.**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley Nº 6.848/63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 del Dr. Fernando Ottolenghi, iniciados entre los años 1934 a 1966. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.
e.23|6 Nº 6.027 v.30|6|77

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
**Cde. Exp. Nº 1.431/77.**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley Nº 6.848/63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales en lo Criminal de Instrucción Nº 6 a cargo del Dr. Artemio Moreno, hoy del Dr. Juan Carlos Fontenla, Secretaría que fuera del Dr. Juan Manuel Padró, iniciados entre los años 1929 a 1935. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerir por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.
e.28|6 Nº 6.028 v.30|6|77

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
**Expediente Nº 1.432 77**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848,63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 6, del Dr. Artemio Moreno, hoy del Dr. Juan Carlos Fontenla. Secretaría del Dr. Rosendo Fraga, iniciados entre los años 1922 a 1938. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.
e.28|6 Nº 6.029 v.30|6|77

# TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

**"M"**

Se aclara que en el edicto publicado del 11 al 15|4|1977, referente a la transferencia del "fondo de comercio" de la firma "Carpintería Naval A. E. Ernesto Weise", con domicilio en la calle Moussy 920, Capital Federal, se indicaba que a firma era una sociedad de hecho siendo la misma una firma unipersonal, cuyo único dueño es el señor Adolfo Enrique Ernesto Weise. — La señora Daniela Lidia Gelroth de Weise y el señor Rodolfo Ricardo Weise sólo son constituyentes de la sociedad anónima "Carpintería Naval A. E. Ernesto Weise Sociedad Anónima" — El resto del edicto es válido. — Domicilio Moussy 920, Capital Federal.
$ 4.500 e.27|6 Nº 31.974 v.1º 7|77

# LICITACIONES
NUEVAS

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 238|77**

Fíjase el día 6 de julio de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 238|77: "Para la provisión de mondongo, chorizos, panceta, correspondiente al período comprendido entre el 11 de setiembre al 31 de diciembre de 1977, con destino a la División Racionamiento".
e.30|6 Nº 6.126 v.1º|7|77

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 239|77**

Fíjase el día 6 de julio de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 239|77. "Por la provisión de pescado de mar durante el período comprendido entre el 11 de setiembre al 31 de diciembre de 1977, con destino a la División Racionamiento Central".
e.30|6 Nº 6.093 v.1º|7|77

# MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 1131|77**

Apertura: Día 28 de julio de 1977, a las 14.30 horas.
Provisión de elementos de refrigerio.
Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 255, 10º piso, oficina número 1.015, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.
e.30|6 Nº 6.094 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.094 v.11|7|77

**CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES "GENERAL DE DIVISION MANUEL N. SAVIO"**
**Licitación Pública Nº 11|77**

Llámase a licitación pública por un (1) cartel de letras intercambiables. Doce (12) carteles de acrílico con correderas. Apertura: 12|7,77. Hora: 17.30, en Av. Las Heras Nº 1925, Capital.
$ 600.— e.30|6 Nº 32.521 v.30|6|77

## Comando General del Ejército

**BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE 101**
NECOCHEA Y COLON, SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1977, a las 10 horas, para la venta de un lote de terreno frente a la Ruta Nacional Nº 9, a la altura del Km. 231 del Paraje Alto Verde, en el Partido de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 3.839,40 m2., con vivienda cuya superficie es de 17291 m2.
Base de la oferta. $ 6.330.920.
Lugar de apertura: Batallón de Ingenieros de Combate 101.
Mantenimiento de la oferta: 30 días hábiles.
Consulta y adquisición de pliegos: En el Batallón de Ingenieros de Combate 101, Necochea y Colón, Tel. 2226, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.
e.30|6 Nº 6.095 v.30 6|77
e.1º|7 Nº 6.095 v. 5|7|77

# MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 42|77, destinada a la impresión de siete mil ejemplares de la Memoria Anual del Banco Central de la República Argentina, correspondiente al año 1976. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 21 de julio de 1977 a las 15 horas.
e.30|6 Nº 6.096 v.30 6,77
e.1º|7 Nº 6.096 v. 6|7|77

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 45-OP-977**

Apertura, 14 de julio de 1977, a las 14 horas.
"Instalación de Central Intercomunicante en la Agencia Ramos Mejía".
Valor del pliego: $ 1.200.
Garantía de oferta: $ 5.700.
Presupuesto oficial: $ 570.000.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas, División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, piso 6º, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.
e.30|6 Nº 6.097 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.097 v. 6|7|77

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 250.464|77**

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para lograr el servicio de recauchutado en goma sintética y cambio de bujes en almas de cilindros para máquinas impresoras, hasta el 31 de diciembre de 1977.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de julio de 1977, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e.30|6 Nº 6.100 v.1º|7|77

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 250.511|77**

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para lograr la provisión de resmas de papel obra 1ra. alisado, papel diario y papel comercial.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1977, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e.30|6 Nº 6.099 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.099 v.11|7|77

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 250.016|77**

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para lograr la provisión de 3.030.000 formularios continuos, rayado especial, confeccionados en papel obra 1ra. alisado blanco de 70 grs.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1977, a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires
e.30,6 Nº 6.098 v.30|6:77
e.1º|7 Nº 6.098 v.11,7|77

## Secretaría de Desarrollo Industrial

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 702 77, para la provisión de "Capacitores y llaves seccionadoras trifásicas".
Apertura: 13 de julio de 1977, a las 14 hs., en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pvcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.
e.30|6 Nº 6.102 v.1º|7|77

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77 para adquirir latas de pintura anticorrosiva, según especificaciones en el pliego respectivo, que será entregado a los interesados en la División Administración, calle Mendoza Nº 1065, 4to. piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: Día 12 de julio de 1977, a las nueve (9) horas, en la División precitada.
e.30|6 Nº 6.101 v.1º|7|77

## Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

## Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

**INSTITUTO FORESTAL NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para contar durante 6 (seis) meses con un servicio para cubrir la prestación de pilotaje, mantenimiento de limpieza y atención de abordo de la aeronave Piper Azteca Matrícula LV-LDI perteneciente a este Instituto Forestal Nacional.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. Piso, Capital Federal, el día 8 de julio de 1977, a las 15 horas
e.30|6 Nº 6.123 v.30,6|77
e.1º|7 Nº 6.123 v.4|7|77

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

## Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expte.: 5.664-L-1977**

Licitación Pública Nº 6.716 para la provisión de: Repuestos para contadores de tránsito, marca Traficounter, modelo R. C. H. T.
Precio del pliego: $ 150.
Presentación propuestas: 7 de julio de 1977, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.30|6 Nº 6.103 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.103 v.4|7|77

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expte.: 5.264-L-1977**

Licitación Pública Nº 6.718 para la provisión de tablas y tirantes de maderas varias y afines: tornillos, clavos, etc.
Precio del pliego: $ 300.

Presentación propuestas: 18 de julio de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.30|6 Nº 6.104 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.104 v.11|7|77

## Corporación de Empresas Nacionales

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

L. Pública Nº AC 41|77: Prov de 12 torres de enfriamiento.

L. Pública Nº AC 42|77: Reparación de un estator para generador sincrónico C. E.

Valor del pliego: $ 1.500.

Apertura: 19 de julio de 1977, hora 11 y 11,30, respectivamente.

L. Pública Nº AC 43|77: Ampliación parque de tanques e instalaciones complementarias Central Térmica Luján de Cuyo. Pvcia. de Mendoza.

Apertura: 5 de agosto 1977, hora 12.

Valor pliego: $ 3.000.

Consulta y retiro pliegos: Dep. Compras y Suministros, B. Mitre 784, 2º piso, Ofic. 203, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 hs., lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.
e.30|6 Nº 6.124 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.124 v.6|7|77

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Licitación Pública Nº 3**
**Expediente Nº 503.387|77**

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 8 de julio de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de: Material de Laboratorio y Drogas, etc.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Medicina, Paraguay 2155, Piso Principal Departamento de Contrataciones y Suministros, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.
e.30|6 Nº 6.105 v.1º|7|77

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Instituto de Oncología**
**Angel H. Roffo**
**Licitación Pública Nº 4**
**Expediente Nº 544.194|77**

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de frutas y verduras.

La apertura se efectuará el día 8 de julio de 1977, a las 12 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo. División Compras.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto. División Compras, sito en Avda. San Martín 5481, Capital.
e.30|6 Nº 6.106 v.1º|7|77

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Instituto de Oncología**
**Angel H. Roffo**
**Expediente Nº 544.192|77**
**Licitación Pública Nº 5**

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de telas para sábanas, fundas, camisolines, cotín, repasadores, toallas, barbijos, gorros botas, camisolines y ambos para cirugía, guardapolvos para médicos y mucamas, etcétera.

La apertura se efectuará el día 8 de julio de 1977, a las 11 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo. División Compras.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto. División Compras, sito en Avda. San Martín 5481. Capital.
e.30|6 Nº 6.107 v.1º|7|77

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**
**Licitación Pública Nº 17|77**

Apertura: 19 de julio de 1977, a las 11 horas. Asunto: Adquisición de muebles y artefactos. Destino: Facultad Ingeniería Electromecánica, Oberá. Misiones.

Presupuesto Oficial: $ 863.000 (ochocientos sesenta y tres mil pesos).

Costo del pliego: Sin cargo.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 hs. Tucumán Nº 281|83, Posadas, Misiones.
e.30|6 Nº 6.108 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.108 v.6|7|77

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA**
**Licitación Pública Nº 3|77**
**Expte. Nº 004|77**

La Universidad Nacional de la Patagonia, llama a Licitación Pública para la adquisición de: "Bibliotecas metálicas desarmables, con estantes graduables, cerradas en su parte posterior y lateral, frente con puerta de vidrio y cerradura".

Los pliegos de condiciones y demás referencias podrán ser requeridos en la Dirección de Compras de la Universidad Nacional de la Patagonia, Sarmiento 95. Comodoro Rivadavia. T. E. 4442. Lugar de apertura: Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia. Fecha de apertura: 15-7-77. Hora: 10.
e.30|6 Nº 6.122 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.122 v.5|7|77

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**
**DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS**
**Ayacucho 470, S. M. de Tucumán**

Llama a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 20 de julio de 1977, a horas 10, para la adquisición de: "Material de ferretería", por un monto estimado de $ 9.047.690 (nueve millones cuarenta y siete mil seiscientos noventa). Por pliego de condiciones dirigirse a la dirección arriba citada, donde se llevará a cabo el acto de apertura. Fdo. Arq. Roberto J. Paz, Director de Construcciones Universitarias.
e.30|6 Nº 6.109 v.1º|7|77

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 12.572|71-Cde. 56**

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77 para el día 15 del mes de julio de 1977, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de repuestos para helicópteros Bolkow B0105.
e.30|6 Nº 6.110 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.119 v.11|7|77

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 19.909|74-Cde. 19**

Llámase a Licitación Pública Nº 33|77 para el día 15 del mes de julio de 1977, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar, en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la provisión e instalación de instrumental para navegación aérea para los aviones PA31, LV-Jss y IA50 GII LV-MBS.
e.30|6 Nº 6.111 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.111 v.11|7|77

**OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**División Compras**
**Actuación Nº 401.379**
**Carpeta Nº 6.656**

Llámase a Licitación Pública Nº 36|77, por primera vez, para la provisión de telas, con destino al Centro Asistencial Nº 1, de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8|7|77 a las 17.30 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
e.30|6 Nº 6.112 v.1º|7|77

## Secretaría de Salud Pública

**SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"**

Llámase a Licitación Pública Nº 19|77 para el día 28 de julio de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de hacienda vacuna en pie, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1977 (agosto-setiembre).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer". Sección Contrataciones, en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e.30|6 Nº 6.118 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.118 v.11|7|77

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Expediente Nº 2020-5722|77-2**

Llámase a Licitación Pública Nº 65|77 para el día 7 del mes de julio de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de umbralímetros-marcapasos, con destino a la Dirección General de Emergencias Sanitarias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.30|6 Nº 6.115 v.1º|7|77

**HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"**
**Expediente Nº 2020-4102000806|77-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77 para el día seis (6) del mes de julio de 1977, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos para Sección Automotores (cubiertas o neumáticos nuevos, cámaras nuevas para cubiertas, protectores para neumáticos), con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Moyano, Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 15 horas.
e.30|6 Nº 6.116 v.1º|7|77

**HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"**
**Expediente Nº 1-2020-4110000378|77-6**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para el día 28 del mes de julio de 1977, a las 13 horas, para contratar la adquisición de artículos de limpieza (baldes, cepillos, cera, desodorante, detergente, desinfectantes, insecticidas, papel higiénico, etc.), con destino al Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Dr. Jorge Michref, Director.
e.30|6 Nº 6.117 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.117 v.11|7|77

**HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77, para el día 14 de julio de 1977, a las 10 horas para cubrir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de productos químicos y medicinales.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — El Dr. Alfonso de Arrechea, Director (I) del Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".
e.30|6 Nº 6.119 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.119 v.11|7|77

## Secretaría de Seguridad Social

**COMPRAS Y SUMINISTROS**
**Expediente Nº 39.395|77**

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77 para el día 8 de julio de 1977, a las 15 horas, a fin de lograr la adquisición de artículos de escritorio.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, oficina 5.043, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.
e.30|6 Nº 6.114 v.1º|7|77

## Secretaría del Menor y la Familia

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Expediente Nº 26.799|76 y ag.**

Llámase a Licitación Pública Nº 172|77 para el día 11 de julio de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de telas y uniformes, con destino a: Instituto "Román Rosell", Tomkinson 2300, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Santa Cecilia", Lafinur 2988, Capital, y Hogar "Josefina C. de Bignone", M. J. Haedo 1424, Vicente López Pcia. de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.30|6 Nº 6.113 v.1º|7|77

# LICITACIONES

## ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA**
**Licitación Pública para el día 19 de agosto de 1977**
**Expediente Nº A-7104**

Nº 37|77: "Construcción de una Cisterna de 600 m3.".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e.29|6 Nº 6.079 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.079 v.19|7|77

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA**
**Expediente Nº A-7.106**

Licitación Pública para el día 19 de julio de 1977.

Nº 39|77: Servicio traslado personal.

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — Sin cargo.
e.21|6 Nº 5.757 v.30|6|77

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 70.460**

Llámase a Licitación Pública número 99. Obra: "Labores de explotación en Mina Carrizal Dpto. Iglesia, Pcia. de San Juan".

Apertura: 3 de agosto de 1977. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: $ 58.606.000 (cincuenta y ocho millones seiscientos seis mil pesos).

Valor del pliego: $ 11.720 (once mil setecientos veinte pesos).

Retiro de pliegos: En sede central, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso (División Licitaciones), Capital, y en Delegación Cuyo (Gcia. de Producción de Materias Primas Nucleares), Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza.
e.27|6 Nº 5.923 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.923 v.15|7|77

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 70.461**

Llámase a Licitación Pública Nº 106: "Equipos de perfilaje Gamma".

Apertura: 15 de julio de 1977. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Veintidós millones ochocientos mil pesos ($ 22.800.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e.27|6 Nº 5.928 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.928 v. 8|7|77

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 70.462**

Llámase a Licitación Pública Nº 100. Obra: "Desarrollo, preparación, explotación y extracción de 230.000 toneladas de mineral aproximadamente, en Yacimiento Nuclear Don Otto, Pcia. de Salta".

Apertura: 3 de agosto de 1977. Hora: 14 (catorce). Sobre Nº 1 (Antecedentes).

Presupuesto oficial: $ 1.572.800.000 (un mil quinientos setenta y dos millones ochocientos mil pesos).

Valor del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

Retiro de pliegos: En Sede Central, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso (División Licitaciones), Capital, Gerencia de Producción de Materias Primas Nucleares, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, y en Ruta Nacional Nº 9, Km. 7, Casilla de Correo Nº 19, Salta, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 12.30 horas.
e.27|6 Nº 5.924 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.924 v.15|7|77

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 70.246**

Llámase a Licitación Pública número 98: "Arreglo e impermeabilización de un techo de chapa de fibrocemento, en la Pcia. de Córdoba".
Apertura: 20 de julio de 1977. Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: $ 6.000.000 (seis millones de pesos).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, y en Rodríguez Peña 3200, Córdoba, de 8 a 12.30 horas. Sin cargo.
e.27|6 Nº 5.922 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.922 v.1º|7|77

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 70.453**

Llámase a Licitación Pública Nº 101: "Iluminación caminos interiores del Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 20 de julio de 1977. Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: $ 17.000.000 (diecisiete millones de pesos).
Valor del pliego: $ 200 (doscientos pesos).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e.27|6 Nº 5.925 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.925 v. 8|7|77

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 70.312**

Llámase a Licitación Pública Nº 104: "Accesorios para cañerías en acero inoxidable".
Apertura: 12 de julio de 1977. Hora: 10.
Presupuesto oficial: Cuatro millones seiscientos cuatro mil pesos $ 4.604.000).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e.27|6 Nº 5.927 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.927 v.1º|7|77

## Secretaría General

## Subsecretaría de Asuntos Administrativos

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**Balcarce 50, P. B., Capital**
**T. E. 46-9841, Int. 462-487**
**Licitación Pública Nº 711**

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de julio de 1977, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de artículos de librería.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.27|6 Nº 5.995 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.995 v.6|7|77

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD**
COMUNICADO

Por resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Nº 212|77 se prorrogó la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 15|77 referente a la provisión, construcción y montaje de los medios de elevación para el Centro de Deportes Glaciar Martial, para el día 12 de agosto de 1977.
Hora: 18.
Lugar de apertura: En el Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación del Territorio.
Consultas y retiro de pliegos: En el Departamento Suministros de la Gobernación del Territorio; en Rentas de Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.
e.28|6 Nº 6.035 v.30|6|77

**GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD**

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77, referente a la obra: "Cuartel de Bomberos Ushuaia".
Apertura de la misma: 21 de julio de 1977. Hora: 17.
Valor del pliego: $ 2.700,00.
Presupuesto oficial: $ 27.600.000.
Lugar de apertura: Departamento Suministros de la Gobernación en Ushuaia.
Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, referente a la obra: "Pavimentación plataforma acceso hangar Río Grande".
Apertura de la misma: 20 de julio de 1977. Hora: 18.
Valor del pliego: $ 4.500,00.
Presupuesto oficial: $ 43.760.222.
Lugar de apertura: Departamento Suministros de la Gobernación en Ushuaia.
Llámase a Licitación Pública Nº 19|77, referente a la obra: "Ampliación Centro Deportivo Ushuaia".
Apertura de la misma: 21 de julio. Hora: 18.30.
Valor del pliego: $ 25.000,00.
Presupuesto oficial: $ 295.515.000.
Lugar de apertura: Departamento Suministros de la Gobernación en Ushuaia.
Consulta y retiro de los pliegos, en el Departamento Suministros, 2º piso, oficina 301, Casa de Gobierno; en la Delegación de Rentas, Río Grande, Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.
e.28|6 Nº 6.031 v.30|6|77

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 235|77**

Fíjase el día 5 de julio de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 235|77: "Para la adquisición de fotocomparador Sistema Belaunde, con destino a la Academia Superior de Estudios Policiales, Instituto de Criminalística".
e.29|6 Nº 6.045 v.30|6|77

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 236|77**

Fíjase el día 5 de julio de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 236|77: "Para la adquisición de medallas de oro y de plata para las Bodas de Oro con la Policía Federal Argentina, con destino a la Secretaría General (División Ceremonia)".
e.29|6 Nº 6.046 v.30|6|77

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 237|77**

Fíjase el día 15 de julio de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 237|77: "Para la adquisición de juegos de pastillas para frenos para distintos móviles de la División Automotores".
e.29|6 Nº 6.047 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.047 v. 8|7|77

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte.: T.385|77 DN)**

Llámase a Licitación Pública número 71 para el día 7|7|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: 830 m2. de cuero box calf de primera calidad, color negro, con destino a la División Producción.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e.29|6 Nº 6.048 v.30|6|77

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
**Cerrito 1247, Capital, T.E. 41-5765**
**Licitación Pública Nº 19|77**

Para el día 11|7|77, a las 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 19|77 para la adquisición de víveres.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e.29|6 Nº 6.073 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.073 v.7º|7|77

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
**Cerrito 1247, Capital, T.E. 41-5765**
**Licitación Pública Nº 20|77**

Para el día 8 de julio de 1977, a las 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 20|77 para la adquisición de drogas e instrumental científico.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares, y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e.29|6 Nº 6.074 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.074 v.1º|7|77

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65, 1º piso, of. 147, Buenos Aires, T.E. 772-8091, Int. 172**

Llámase a Licitación Pública Nº 19|77 para el día 22 de julio de 1977, a las 11 horas, por la provisión de "640 tn. de preparado de magnesita y material refractario".
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 3.000,00.
e.27|6 Nº 6.003 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.003 v. 6|7|77

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
**Av. Belgrano 450, T.E. 13760**

Llámase a Licitación Pública Nº 06|77 con apertura para el día 20 de julio de 1977, a horas 12, por la provisión de cuerpos moledores de fundición de hierro y acero forjado.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano 450, Salta y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, Representación Compras.
Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta, Abastecimiento.
e.27|6 Nº 5.931 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.931 v. 6|7|77

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
**Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Jujuy**

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77 para el día 18 de julio de 1977, a horas 14.30, por: Construcción y armado de una mesa basculante para el tren laminador.
Valor del pliego: $ 5.000,00 (cinco mil pesos).
Llámase a Licitación Pública Nº 38|77 para el día 18 de julio de 1977, a horas 15, por: Rodillos y anillos para enderezadora de planchuelas y rodillos y anillos para enderezadora de fundición dura.
Valor del pliego: $ 5.000,00 (cinco mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.27|6 Nº 5.932 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.932 v. 6|7|77

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
**Avda. Ovidio Lagos 5250, T.E. 89116, Rosario**

Llámase a Licitación Pública Nº 04|77, con apertura para el día 14 de julio de 1977, a las 12 horas, por la provisión de Acero SAE 6150 H fundido en horno eléctrico y acero fundido en horno eléctrico SAE 10 L 60, en diversas medidas.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.21|6 Nº 5.701 v.30|6|77

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
**Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Jujuy**

Llámase a Licitación Pública Nº 36|77 para el día 14 de julio de 1977, a las 15 horas, por: Ladrillos refractarios.
Valor del pliego: $ 5.000,00 (cinco mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.21|6 Nº 5.703 v.30|6|77

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE POLVORA Y EXPLOSIVOS "VM"
**Villa María, Córdoba**
**Licitación Pública de Compra Nº 4|77**

Fecha de apertura: 8 de julio de 1977, a las 9.30 horas.
Por la provisión de: 60.000 kilogramos de glicerina.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en sede central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.21|6 Nº 5.702 v.30|6|77

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65, 1º piso, of. 147, T.E. 772-8091 - Interno 172**

Llámase a Licitación Pública Nº 20|77 para el día 21 de julio de 1977, a las 11 horas, por la provisión de: "Instrumental para equipos Mel, Thomson y Philips".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina Nº 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 2.000,00. — El Director General.
e.22|6 Nº 5.826 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.826 v.1º|7|77

## Comando General del Ejército

**B ARS 181 "A. MONASTERIO"**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para el día 18 de julio de 1977, a las 10 horas, por la provisión de 555 cueros crudos, sobado al natural, a base de cebo animal de 3,80 a 4,00 metros cuadrados, de 3 a 4 mm. de espesor y 3,5 m2. de cuero lonja.
Por pliegos de condiciones, dirigirse al B Ars 181 "A. Monasterio", Pigüé, Pcia. de Buenos Aires, T.E. 167, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 1.000.
e.23|6 Nº 5.881 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.881 v. 4|7|77

**LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"**
**Camino a Jesús María, Km. 5 1|2, Córdoba**
**(Nº 5000, Agencia 6)**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 5 de agosto de 1977, a las 9 horas, por 130.000 tejas coloniales de cerámica, para clavar.
Valor del pliego: $ 4.000.
Lugar de apertura: Liceo Militar "General Paz".
Retiro de pliegos: Podrán ser retirados en días hábiles en el horario de 8 a 12 horas, en la Sección Finanzas del citado Liceo Militar.
e.23|6 Nº 5.860 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.860 v. 6|7|77

**COMANDO DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 36|77**

Apertura: 11 de julio de 1977.
Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Antártida Argentina.
Objeto: Provisión de madera.
Precio del legajo: $ 200.
Presupuesto oficial: $ 10.059.100.
Venta del legajo e informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente.
e.29|6 Nº 6.049 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.049 v. 8|7|77

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 40|77, destinada a la provisión de 1.000.000 (un millón) de sobres sustitutos. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 20 de julio de 1977, a las 15.
e.29|6 Nº 6.050 v.5|7|77

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la sucursal San Salvador (Entre Ríos).
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 21 de julio de 1977, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 2.000.—
e.10|6 Nº 5.320 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.320 v.1º|7|77

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 500 máquinas de escribir de accionamiento manual. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1977, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 600.

e.28|6 Nº 6.080 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.080 v.8|7|77

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la sucursal La Leonesa (Chaco). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 4 de agosto de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.27|6 Nº 5.933 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.933 v.15|7|77

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 343.559|76**

Llámase a Licitación Pública número 92 por la siguiente contratación: Por la provisión de papel C. de M. Nº 7008.

Apertura: 25|7|77, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones.

Horario: de 13 a 16.30 horas.

Valor del pliego: $ 4.000 (cuatro mil pesos).

e.27|6 Nº 6.000 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.000 v. 6|7|77

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 351.210|77**

Llámase a Licitación Pública número 90 por la siguiente contratación: Por la provisión de drogas de diferentes características.

Apertura: 22|7|77, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones

Horario: de 13 a 16.30 horas.

Importe del pliego: $ 2.000.

e.24|6 Nº 5.919 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.919 v. 5|7|77

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 351.381|77**

Llámase a Licitación Pública Nº 94, por la siguiente contratación: Por la renovación de techos, y canaletas de los sectores requeridos. Apertura: 27|7|77, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones.

Horario de 13 a 16.30 horas.

Valor del pliego: $ 2.000 (dos mil).

e.29|6 Nº 6.087 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.087 v.8|7|77

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 351.295|77**

Llámase a Licitación Pública Nº 95, por la siguiente contratación: Por la provisión de una carretilla eléctrica marca "Aasa", modelo WD-40, dos botones de arranque, contactor doble T R236 dos y cambiar colector y 4 ruedas de nylon.

Apertura: 7|7|77, a las 14,30 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro del pliego: Div. Contrataciones.

Horario de 13 a 16,30 horas.

Importe del pliego: $ 1.000.

e.29|6 Nº 6.086 v.30|6|77

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 350.841|77**

Llámase a Licitación Pública Nº 96, por la siguiente contratación: Por la reparación gral. de un horno eléctrico de templar "Lindberg". Apertura: 7|7|77, a las 14,45 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones.

Horario de 13 a 16,30 horas.

Importe del pliego: $ 500.

e.29|6 Nº 6.085 v.30|6|77

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 351.302|77**

Llámase a Licitación Pública Nº 97, por la siguiente contratación: Por la provisión de artículos de electricidad de diferentes características. Apertura: 5|7|77, a las 15 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones.

Horario de 13 a 16.30 horas.

Importe del pliego: $ 500.

e.29|6 Nº 6.084 v.30|6|77

## Secretaría de Programación y Coordinación Económica

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 53.806|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 13.212, para la locación de un inmueble en la Capital Federal, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 12 de julio de 1977, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.23|6 Nº 5.845 v.30|6|77
e 1º|7 Nº 5.845 v.4|7|77

## Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 47|77 para la ejecución de trabajos de refacción en dependencias de la División Centro de Apoyo S.C.D. ubicadas en el subsuelo de esta Administración Nacional.

Apertura: 11 de julio de 1977, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|6 Nº 5.838 v.30|6|77
e.1º 7 Nº 5.838 v. 4|7|77

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 48|77 para la reparación de todos los baños ubicados en el edificio central de esta Administración Nacional.

Apertura. 8 de julio de 1977, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18. horas.

e.22|6 Nº 5.796 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.796 v.1º|7|77

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 50|77 para la adquisición de herramientas.

Apertura: 13 de julio de 1977, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|6 Nº 6.051 v.30|6|77

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 53|77 para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de teletipos de esta Administración Nacional, Puerto de la Capital, Aduanas de Gualeguaychú y Colón (Entre Ríos).

Apertura: 6 de julio de 1977, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, y Aduana de Gualeguaychú y Colón.

e.29|6 Nº 6.052 v.30|6|77

## Secretaría de Desarrollo Industrial

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por diez (10) días llámase a Licitación Pública Nº 700/77 para los: Trabajos de Pavimentación de los Caminos de Acceso a los distintos Pabellones del Parque Tecnológico de Miguelete.

Presupuesto Oficial: $ 31.000.000.—.

Apertura: 26 de julio de 1977, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.27|6 Nº 5.943 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.943 v.8|7|77

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL CITECA**

Por quince (15) días llámase a Licitación Pública Nº 657/77, para la construcción de la planta piloto Alimentos —2ª etapa— en el Parque Tecnológico de Miguelete.

Presupuesto oficial: $ 24.807.330.

Apertura: 22 de julio de 1977, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la Dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.16|6 Nº 5.555 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.555 v.7|7|77

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por dos días llámase a Licitación Pública Nº 703|77, para la adquisición de repuestos para espectrómetros de Rayos X.

Apertura: 25 de julio de 1977, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones, propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.

e. 29|6 Nº 6.057 v.30|6|77

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 1.012**
**Expediente Nº 115.332|77**

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de julio de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de un avión monomotor, nuevo de fábrica, cuatro plazas industria argentina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439 Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.23|6 Nº 5.841 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.841 v.4|7|77

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA TRELEW
**Ruta 25, Km. 1480**
**Casilla de Correo 88**
**Trelew - Chubut**

Llama a Licitación Pública Nº 2|77, para la ejecución de trabajos de limpieza y mantenimiento del Edificio Central y Laboratorios.

Apertura: Día 7 de julio de 1977, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados o retirados en la dirección indicada.

e.29|6 Nº 6.077 v.30|6|77

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 157|77, 2º llamado, para la adquisición de cubiertas y cámaras para unidades Torino de acuerdo a las especificaciones indicadas en los respectivos pliegos de condiciones.

Los mismos podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 200, previa presentación de: Fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, Fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. Para el primer caso deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 5 de julio del año en curso, a las 13 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

e.29|6 Nº 6.075 v.30|6|77

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Decreto-Ley Nº 6698|63**
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77 para la fundición de piezas en aluminio, bronce, acero y fundición gris.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

Precio del pliego: Dos mil quinientos pesos ($ 2.500).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de julio de 1977, a las 18 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.29|6 Nº 6.054 v.30|6|77

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Decreto-Ley Nº 6698|63**
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 29|77 para la adquisición de piñones y cadena a rodillo reforzada para transmisión.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de julio de 1977, a las 18 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego: $ 1.000.

e.29|6 Nº 6.053 v.30|6|77

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Decreto-Ley Nº 6698|63**
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 33|77 para la adquisición de herramientas varias.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de julio de 1977, a las diecisiete (17) horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.29|6 Nº 6.055 v.30|6|77

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION BAHIA BLANCA
**Decreto-Ley Nº 6698|63**

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77 para la construcción y colocación de 203 rejas y 13 portones en Unidad Portuaria I, Puerto Ingeniero White.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento número 32, 2º piso, Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires), previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación. Para este último deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8 de julio de 1977, a las diecisiete (17) horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego: $ 3.000.

e.22|6 Nº 5.800 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.800 v.1º|7|77

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para contratar los trabajos de: "Instalación, iluminación y fuerza motriz futura aireación, en Planta de Silos Subterráneos de la Unidad VIII (Ex XIV) Puerto San Lorenzo, Prov. de Santa Fe", de acuerdo a las características especificadas en el Pliego respectivo; el que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza Nº 1085, 4º Piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día 18 de julio de 1977, a las diez (10) horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 1.000.

e.10|6 Nº 5.327 30|6|77
e.1º|7 Nº 5.327 v.1º|7|77

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 159|77 para la adquisición de 30.000 kilogramos de bromuro de metilo.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en el Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas donde también podrán adquirirse para efectuar la cotización pertinente al precio de $ 250, previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en

el Registro de Proveedores del Estado y Fotocopia de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exenta del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de julio de 1977, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada.

e.27|6 Nº 5.939 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.939 v.6|7|77

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 10-P|77, para adquirir: Bolsas de cemento portland, arena para construcción, piedra partida blanca, acero redondo aletado tipo Gurmendi para construcción, etc., cuyas cantidades y especificaciones se detallan en el respectivo pliego de bases y condiciones.

Fecha de apertura: 5 de julio de 1977, a las 17 horas, en Avda. 59 Nº 3203|11, Necochea, Buenos Aires.

Informes y entrega de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal.

e.29|6 Nº 6.076 v.30|6|77

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 22.977: "Contratación del servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones portuarias de la Delegación Santa Fe, por doce (12) meses a partir de la emisión de la respectiva orden".

Fecha de apertura: 13 de julio de 1977, a las 11 horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 y Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón Nº 367, Capital Federal. Sin cargo.

e.28|6 Nº 6.034 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.034 v. 6|7|77

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 50|77, para el día 7 de julio de 1977, a las 15 horas para la reparación de una camioneta Rastrojero I.M.E., modelo 1974, Pte. 603.862.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.29|6 Nº 6.056 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.056 v.1º|7|77

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 49|77, para el día 6 de julio de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de precintos de hojalata.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.28|6 Nº 6.017 v.30|6|77

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 51|77, para el día 5 de julio de 1977, a las 16 horas, para la adquisición de un anafe industrial de mesa, con rejilla de hierro fundido.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.28|6 Nº 6.039 v.30|6|77

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 64|77, para el día 8 de julio de 1977, a las 15 horas, para la contratación del Servicio de limpieza para los locales de la Delegación Administrativa de Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.28|6 Nº 6.018 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.018 v. 4|7|77

## Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

## Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

**INSTITUTO FORESTAL NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 19, por el cerramiento del galpón del sector Semillas de Castelar.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 11 de julio de 1977, a las 15 horas.

e.28|6 Nº 6.036 v.30|6|77

**SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES**
LEY 18.594
**Licitación Pública Nº 20**
**Expediente Nº 1.740|77**

Referencia: Construcción de dos casas para guardaparque con anexos y una portada de acceso, en el Parque Nacional Perito Francisco Moreno.

Apertura: el día 26 de julio de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, Tel. 774-5519.

Pliegos: $ 2.000 (dos mil), los cuales estarán a disposición de los interesados en la Intendencia del Parque Nacional Los Glaciares y en la dirección citada precedentemente, en el horario de 13 a 18 horas, hasta 24 horas antes de la apertura.

e.24|6 Nº 5.888 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.888 v. 5|7|77

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

## Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 981|77, para la ejecución de las obras en la Ruta 16 (Estabilización de banquinas en las rotondas y accesos al puente General Belgrano), en jurisdicción de la provincia del Chaco; $ 65.618.923. — Depósito de garantía: $ 656.189. — Precio del Pliego: $ 3.500. — Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 6 de julio de 1977 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|6 Nº 5.385 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.385 v.4|7|77

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expte. Nº 4786-L-77**

Licitación Pública Nº 6.715 para la adquisición de repuestos para tren rodante de tractor Massey Ferguson, modelo MF-3366. $ 850.000.—

Precio del pliego: $ 100.—

Presentación propuestas: 7 de julio de 1977, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|6 Nº 6.058 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.058 v.1º|7|77

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expte. Nº 7316-L-1977**

Licitación Pública Nº 6717 para la adquisición de postes de madera dura para señalamiento.

$ 2.300.000.—

Precio del pliego: 150.—

Presentación propuestas: 7 de julio de 1977, a las 13.15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|6 Nº 6.059 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.059 v.1º|7|77

## Secretaría de Intereses Marítimos

## Subsecretaría de Marina Mercante

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIA NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1306, hasta el 7 de julio de 1977, a las 10 horas para la adquisición de 10.000 Kg. de carbón de coke y 10.000 Kg. de carbón para fragua, para atender necesidades de la Dependencia.

Consultas y propuestas: S. E. I. M. - Departamento Distrito Paraná Medio, Liniers Nº 395 (Puerto Nuevo), Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: doscientos cincuenta pesos ($ 250.—), pago del mismo en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, mediante giro postal o bancario (no cheque), adicionar noventa pesos ($ 90.—), para gastos de franqueo.

e.29|6 Nº 6.063 v.30|6|77

## Secretaría de Comunicaciones

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para la adquisición de capacitores al aceite.

Apertura: 7 de julio a las 14 horas, en Sección Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal, piso 4º, local 410, lugar donde pueden retirarse pliegos de lunes a viernes de 13 a 15,30 horas. — Valor $ 100.

$ 6.400.- e.21|6 Nº 31.002 v.30|6|77

## Corporación de Empresas Nacionales

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
SEDE CENTRAL

Licitación Póblica 15 — Nº 810/77. — Repuestos para bomba Worthington y Wirthco. — Apertura: 18|7|77.

Licitación Póblica 15 — Nº 811/77. — Repuestos para bombas de profundidad especiales. — Apertura: 18|7|77.

Licitación Póblica 15 — Nº 812/77. — Accesorios negros, para cañerías de conducción. — Apertura: 18|7|77.

Licitación Póblica 15 — Nº 813/77. — Removedor de inyección. — Apertura: 18|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 814|77. — Repuestos para bombas de inyección. — Apertura: 18|7|77.

Licitación Póblica 15 — Nº 815/77. — Barras de sondeo y uniones. — Apertura: 18|7|77.

Licitación Pública 10 — Nº 816|77. — Repuestos para equipo perforación Wabco. — Apertura: 18|7|77.

Licitación Pública 20 — Nº 819/77. — Alambre y tejido de alambre. — Apertura: 19|7|77.

Licitación Pública 20 — Nº 820/77. — Sebo vacuno. — Apertura: 19|7|77.

Licitación Pública C0 — Nº 824|77. — Automóviles tipo sedán 4 puertas. — Apertura: 18|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 826/77. — Repuestos para motor Superior. — Apertura: 15|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 827/77. — Turbo alimentador Brown Boveri. — Aertura: 15|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 828/77. — Repuestos para bombas alternativas. — Apertura: 21|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 829/77. — Aditivos para cementación. — Apertura: 21|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 830/77. — Repuestos para válvulas de control. — Apertura: 21|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 831/77. — Repuestos para motor Caterpillar. — Apertura: 21|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 832/77. — Armaduras porta placa Daniel. — Apertura: 21|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 833/77. — Repuestos para equipo perforador Ideco. Apertura: 21|7|77.

Licitación Pública 15 — Nº 834/77. — Repuestos para cabezas de inyección EMSCO. — Apertura: 21|7|77.

Licitación Pública 30 — Nº 822/77. — Remodelación y ampliación Plantas etilizadoras del Poliducto Campo Durán - San Lorenzo. — Apertura: 19|7|77.

Liitación Publica 30 — Nº 823/77. — Ampliación red contra incendio en Planta de Almacenaje Allen, Provincia de Río Negro. — Apertura: 15|7|77.

Valor de cada uno de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.5000.—).

Retiro de los mismos en: Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal, Planta Baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.21|6 Nº 5.752 v.30|6|77
e.1º|7|77 Nº 5.752 v.4|7|77

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº 841|77: Repuestos p|equipo perforador Emsco BJ-1250.
Apertura: 25-7-77.

Lic. Publica 15 — Nº 843|77: Obturantes p|Inyección.
Apertura: 28-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 844|77: Repuestos Motor superior.
Apertura: 28-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 845|77: Repuestos p|Bombas de inyección.
Apertura: 28-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 846|77: Celdas y Subestaciones transformadoras.
Apertura: 28-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 847|77: Repuestos p|Equipos Rotary de Perforación Profunda Emsco A-1500.
Apertura: 28-7-77.

Lic. Pública 10 — Nº 848|77: Vástagos Trirranurados.
Apertura: 28-7-77.

Lic. Pública 16 — Nº 849|77: Materiales p|Fundición.
Apertuar: 28-7-77.

Lic. Pública 20 — Nº 852|77: Reentubado de mazos.
Apertura: 25-7-77.

Lic. Pública 20 — Nº 853|77: Arcilla tipo diatomítica.
Apertura: 25-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 855|77: Repuestos de goma p|Válvulas de surgencia.
Apertura: 29-7-77.

Lic. Pública 10 — Nº 856|77: Detonadores eléctricos Nº 8.
Apertura: 29-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 857|77: Cable aislado especial plástico.
Apertura: 29-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 858|77: Lámparas y artefactos de iluminación.
Apertura: 29-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 859|77: Electro y motobombas alternativas.
Apertura: 29-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 860|77: Trépanos.
Apertura: 29-7-77.

Lic. Pública 15 — Nº 861|77: Combinaciones, Reducciones y sustitutos.
Apertura: 29-7-77.

Lic. Pública 20 — Nº 862|77: Aceite animal.
Apertura: 26-7-77.

Lic. Pública 20 Nº 863|77: Cloruro de sodio comercial. Apertura: 26|7|77.

Lic. Pública 30 Nº 866|77: repuestos p|motores Caterpillar.
Apertura: 25|7|77.

Lic. Pública 00 Nº 867|77: Camión tractor.
Apertura: 25|7|77.

Lic. Pública 20 Nº 868|77: Cajas de cartón corrugado.
Apertura: 26|7|77.

Lic. Pública 20 Nº 871|77: Adquisición de 5.600 kg de anilina azul.
Apertura: 28|7|77.

Valor de c|u de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500).

Lic. Pública 20 Nº 869|77: Obra Línea de drenajes zona Norte, Dest. Luján de Cuyo.
Apertura: 11|8|77.
Valor: $ 5.000.

Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.28|6 Nº 6.020 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.020 v.11|7|77

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
SEDE CENTRAL

Licitación Pública Nº 729|77. - Repuestos para equipos portátiles de perforación.

Apertura: prevista para el día 5|7|77. Se informa que la misma ha sido prorrogada para el día 5 de agosto de 1977, a las 14.30 horas.

e.29|6 Nº 6.082 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.082 v.1º|7|77

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
LINEA ROCA

Lic. Pública S. A. 327: Reparación Gral. de 31 armaduras de motor de tracción Westinghouse, tipo 561-A, de loc's. D. E. Baldwin-Cockerill. Vto. 12|7|77, 12 horas.

Valor $ 1.500.

Venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, R. de Escalada, Of. Muestrario. Lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.29|6 Nº 6.081 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.081 v.1º|7|77

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
GERENCIA DE VIVIENDA
**Plan de Venta de Inmuebles**
**Año 1977**

Llámase a Licitación Pública Nº 112|77 para la venta del siguiente inmueble: Una (1) fracción de terreno desocupada ubicada en Villa Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Prov. de Córdoba, conocida como Quinta "La Florida", ubicada sobre calles José Hernández y Avda. Libertador, lindando al Sur, con camino público y al oeste con terrenos de la Estación del Ferrocarril Mitre.

Superficie total: 14.410 m2. — Base: $ 52.395.000.—.

Apertura: 25|7|77 a las 15 horas.

Forma de pago: Al contado o 50% a la firma del boleto, con su posesión y el resto con facilidades a un año de plazo.

Informes y solicitud de pliegos sin cargo: A Gerencia de Vivienda, Bmé. Mitre 2815, 4º piso, Of. 407, Capital Federal, de 11 a 19 horas, lugar donde también se realizará la apertura de sobres.

e.29|6 Nº 6.061 v.30|6|77
e. 1º|7 Nº 6.061 v.1º|7|77

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación:

Privada: 7.947 — Soldaduras varias. — Apertura: Día 14-7-77. Hora 14.
Valor del pliego: $ 500.

Privada: 7.948 — Acero al carbono. — Apertura: Día 14-7-77. Hora 14,30.

Valor del pliego: $ 800.
Privada: 7.949 — Caños de acero. — Apertura: Día 14-7-77. Hora 15.
Valor del pliego: $ 500.
Privada: 7.950 — Repuestos para Telecomunicaciones y Señalamiento: Escuadras, untas, poleas, etc. — Apertura: Día 14-7-77. Hora 15,30.
Valor del pliego: $ 1.000.
Privada: 7.951 — Alambres: de púas y ovalados. — Apertura: Día 17|7|77. Hora 16.
Valor del pliego: $ 800.
Privada: 7.952 — Tubos de acero sin costura. — Apertura: Día 14-7-77. Hora 16,30.
Valor del pliego: $ 500.
Pública: 2.283-C — Repuestos para locomotoras a vapor: Tubos de acero para calefacción calderas. — Apertura: Día 20-7-77. Hora 14.
Valor del pliego: $ 2.000.
Retiro de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Est. Federico Lacroze, Sección Licitaciones, días hábiles de 12 a 15,30 horas.
e.29|6 Nº 6.060 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.060 v.1º|7|77

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**GERENCIA DE VIVIENDA**
**Plan de Venta de Inmuebles**
**Año 1977**

Llámase a Licitación Pública Nº 113|77 para la venta del siguiente inmueble: Una (1) fracción de terreno desocupada ubicada sobre el costado Noroeste del Cuadro de la Estación Ceres del Ferrocarril Mitre, con frente a la avenida Tristán Malbrán de la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe.
Superficie total: 2.664 m2. — Base: pesos 6.926.400.—.
Apertura: 25|7|77 a las 16 horas.
Forma de pago: Al contado o 50% a la firma del boleto, con su posesión y el resto con facilidades a un año de plazo.
Informes y solicitud de pliegos sin cargo: A Gerencia de Vivienda, Bmé. Mitre 2815, 4º piso, Of. 407, Capital Federal, de 11 a 19 horas, lugar donde también se realizará la apertura de sobres.
e.29|6 Nº 6.062 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.062 v.1º|7|77

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 71|77, para la reparación de techos, vidrios, pisos y pintura de la Central Termoeléctrica de Río Turbio, provincia de Santa Cruz. — Presupuesto oficial: $ 16.000.000. — Garantía por validez de oferta: pesos 160.000. — Apertura de las propuestas 22 de julio de 1977, a las 11 horas. — Informes y pliegos en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz.
e.24|6 Nº 5.917 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.917 v.14|7|77

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el 8 de julio de 1977, a las 10 horas: Nº 11|77, repuestos para estantes de carga y lámparas para mineros (Valor del pliego: $ 5.000); a las 10.15 horas: Nº 50|77, reparación de puente grúa en Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz; a las 10,30 horas: Nº 65|77, repuestos para bomba (valor del pliego: $ 5.000) y a las 11 horas: Nº 66|77, cables de acero. — Para el día 11 de julio de 1977, a las 10 horas: Nº 67|77, maderas, y a las 10,15 horas: Nº 70|77, cubiertas y cámaras.
Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8,30 a 11,30 horas.
e.22|6 Nº 5.812 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.812 v.1º|7|77

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**Licitación Pública Nº 2.763|77**

"Vasos plásticos a fabricarse en poliestireno de alto impacto, blanco, de 220|30 cm3. de capacidad, formato aproximado 6,5 cm. de diámetro en su boca x 8,8 cm. de alto x 5,2 cm. de diámetro en su base".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109. el día 19 de julio de 1977, a las 10,30 horas.
e.29|6 Nº 6.078 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.078 v.8|7|77

**E.N.TEL.**
**Licitación 211-P|77**

Apertura: 18|7|77, a las 11,30 horas.
Adquisición de barra, ancla, arandela, bulones, etcétera. — Pliego: $ 5.000, — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.24|6 Nº 5.892 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.892 v. 7|7|77

**E.N.TEL.**
**Licitación 213-P|77**

Apertura: 19|7|77, a las 8,30 horas.
Adq. uniformes (camisa, corbata, guardapolvo, saco y pantalón, cofia, etcétera). Pliego: $ 25.000. — Inf. Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.27|6 Nº 5.964 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.964 v. 8|7|77

**E.N.TEL.**
**Licitación 206-P|77**

Apertura: 18|7|77, a las 9,30 horas.
Adquisición de sobres, pliego $ 5.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.24|6 Nº 5.890 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.890 v. 7|7|77

**E.N.TEL.**
**Licitación 210-P|77**

Apertura: 18|7|77, a las 10,30 horas.
Adquisición anclas de expansión. — Pliego: $ 5.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.24|6 Nº 5.891 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.891 v. 7|7|77

**ENCOTEL**

Llámase a Licitación Pública Nº 6 DGIA-77, hasta el 28 de julio de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la localidad de Campo Largo (Provincia del Chaco).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Cap. Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 26 (Resistencia).
Presupuesto oficial: $ 39.051.699.—.
Importe de garantía: $ 390.517.—.
Valor del pliego: $ 2.000.—.
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.
e. 10|6 Nº 5.335 v. 30|6|77
e. 1º|7 Nº 5.335 v. 1º|7|77

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 136|77**

Llámase a licitación pública para adquirir: Lonas, lonetas, tela para capota, tela de algodón, etcétera. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de julio de 1977, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 2.000.
$ 8.800.- e.27|6 Nº 31.582 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 31.582 v. 6|7|77

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 137|77**

Llámase a licitación pública para adquirir artículos varios para escritorio. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de julio de 1977, a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 3.100.
$ 8.800.- e.27|6 Nº 31.576 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 31.576 v. 6|7|77

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Nº 214-P/77.**

Apertura: 13|7|77. - Hora: 9.30.
Adquisición de Resina Epoxi y Endurecedor.
Pliego: $ 5.000.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.21|6 Nº 5.719 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.719 v.4|7|77

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**Licitación Pública Nº 28/77.**

Para los trabajos de reacondicionamiento total y puesta en funcionamiento de las Instalaciones Contra Incendio (espuma mecánica y agua) existentes en la Ribera Este del Dock Sud.
Apertura: 28|7|77, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca 734/42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del Pliego: $ 5.000.—.
e.21|6 Nº 5.720 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.720 v.11|7|77

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**Licitación Pública Nº 27/77.**

Para la reparación servicio contra incendio en Puerto Galván, Bahía Blanca.
Apertura: 2|8|77. - A las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca 734/42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s/Nº, Ing. White, Bahía Blanca, días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 3.000.—.
e.23|6 Nº 5.850 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.850 v.13|7|77

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**Licitación Pública Nº 29|77**

Para la construcción de un (1) Pabellón Sanitario en Depósito Central de Suministros, ubicado en Dique 3, Sección 2ª, Puerto Madero, Buenos Aires.
Apertura: 18|7|77, 15 horas. En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimeinto, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12,30 a 17,30 horas.
Valor del Pliego: $ 5.000.
e.16|6|77 Nº 5.586 v.30|6|77
e.1º|7|77 Nº 5.586 v. 7|7|77

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 52**

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 21 de junio de 1977, para resolver la adjudicación de la concesión del servicio de comedor, bar y cafetería a prestarse en el Edificio Central del Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de julio de 1977, a las 13 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.21|6 Nº 5.721 v.30|6|77

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 55**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco días hábiles a partir del día 27 de junio de 1977, para resolver la provisión de café molido, azúcar en sobres, saquitos de yerba y de té, azúcar refinada, con destino a diversas dependencias del Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de julio de 1977, a las 13.50 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.27|6 Nº 5.965 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.965 v.1º|7|77

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 301 hasta el día 7 de julio de 1977, a las 15.30 horas, para el servicio de mantenimiento de la instalación de aire acondicionado del Servicio de Computación de esta Facultad.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta licitación, deberán dirigirse al Departamento de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
e.29|6 Nº 6.064 v.30|6|77

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
**Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología**
**Rodríguez Peña 285 - Teléf. 46827.**

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, llama a Licitación Pública para el día 15 de julio de 1977, a la hora 11, con el objeto de contratar artículos de vidrio (jeringas, pipetas, embudos, frascos, etc.); de goma (sondas, equipos para transfusiones, etc.); de metal (agujas, bisturíes, etc.); etc.
Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Hospital, calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), en el horario de los días hábiles.
e.22|6 Nº 5.815 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.815 v.1º|7|77

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. PEDRO VELLA
**Licitación Pública Nº 8**
**Expediente Nº 07-77-7.435**

Convócase a Licitación Pública para el día 19 de julio a las 10 horas para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, especialidades medicinales, algodón, gasa, catgut, hilo Barbour, películas radiográficas, etc.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la administración del Hospital Nacional de Clínicas, calle Santa Rosa 1564, Córdoba.
Córdoba, 15 de junio de 1977.
e. 21|6 Nº 5.745 v. 30|6|77

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Llámase a Licitación Pública, para el día y hora que en cada caso se indican, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de las obras que se detallan:
**Expte. Nº 21-239|77**
Obra: Mendoza, Centro Universitario, iluminación de los alrededores de edificios y tercera etapa del circuito primario.
Fecha de Apertura: 8 de julio de 1977, a las 9 horas.
Presupuesto Oficial: $ 10.034.500.
Valor de la carpeta: $ 1.000.
**Expte. Nº 21-232|77**
Obra: Mendoza, Centro Universitario, Urbanización inmediaciones de la Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 1ra. etapa.
Fecha de apertura: 15 de julio de 1977, a las 9 horas.
Presupuesto Oficial: $ 55.439.600.
Valor de la Carpeta: $ 2.500.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, Prolongación: Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Mendoza, donde se realizarán las aperturas de las propuestas, el día y hora indicados en cada caso.
e.27|6 Nº 5.970 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.970 v.1º|7|77

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
**Expediente Nº 21-076/77.**

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de julio de 1977, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de la obra denominada:
Mendoza - Conjunto Edilicio Conicet - Bajada Cerro de la Gloria - Parque Gral. San Martín - 2ª Etapa.
Presupuesto Oficial: $ 106.554.701.—.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, Prolongación Avda. Juan B. Justo - Centro Universitario (Parque Gral. San Martín) - Edificio Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 15.000.—.
e.14|6|77 Nº 5.457 v.30|6|77
e.1º|7|77 Nº 5.457 v.5|7|77

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para el día 22 de julio de 1977, a las 10 horas, destinada a la adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina para el Departamento Intendencia. La misma se efectuará en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle República 350, planta alta, San Fernando del Valle de Catamarca. Debiéndose dirigir para retirar pliegos e informes en la citada dependencia en el horario de 8 a 12 horas o en Entre Ríos 420, 4º piso, Depto. 13, Capital Federal.
Pliegos sin cargo.
e.29|6 Nº 6.065 v.30|6|77

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 para el día 29 de julio de 1977, a las 10 horas, destinada a la adquisición de elementos de vidrios para el Laboratorio de Fisiología Vegetal del Departamento de Ciencias Agrarias. La misma se efectuará en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en la calle República 350, planta alta, San Fernando del Valle de Catamarca. Debiéndose dirigir para retirar pliegos e informes en la citada dependencia en el horario de 8 a 12 horas o en Entre Ríos 420, 4º piso, Dpto. 13, Capital Federal.
Pliegos sin cargo.
e.29|6 Nº 6.066 v.30|6|77

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 360.766|75**

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77, para la adquisición de 2.800 ambos, 9.450 camisas, 2.120 pares de zapatos y 2.800 moños para el personal afectado a las salas de juego de los distintos casinos.

Lugar de entrega: Casino Central de Mar del Plata (flete a cargo del adjudicatario) en el horario de 7 a 10.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1977, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 4to. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e.28|6 Nº 6.021 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.021 v.7|7|77

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
**Expediente Nº 1-4304-19-00003287|77**
**Licitación Pública Nº 51|77**

Concepto: Solicita la provisión e instalación de aparatos de aire acondicionado en distintas localidades de la provincia.

Apertura: 18 de julio de 1977, a las 12 horas.

Se realizará en el Departamento Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T.E. Nº 5044-3401. Los pliegos y demás información podrán requerirse en el Departamento mencionado.

e.29|6 Nº 6.072 v.30|6|77

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
**Expediente Nº 2.203 Letra S.**

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77, para el día 19 del mes de julio de 1977, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Papelería y Utiles de Escritorio, con destino a los distintos Servicios del Hospital "Presidente Plaza".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina de Contrataciones del Hospital "Presidente Plaza", Avda. San Nicolás de Bari 194, La Rioja, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 23|6 Nº 5.869 v. 30|6|77
e. 1º|7 Nº 5.869 v. 4|7|77

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
**Expediente Nº 2.202 Letra "S"**

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77, para el día 22 del mes de julio de 1977, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de materiales y elementos para las distintas Secciones, Carpintería, Herrería, Electricidad, Plomería, Refrigeración, Albañilería, etc. etc., dependientes del Servicio de Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital "Presidente Plaza", con destino: al mantenimiento general de instalaciones y edificios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital "Presidente Plaza", Avda. San Nicolás de Bari 194, La Rioja, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.24|6 Nº 5.900 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.900 v.5|7|77

## Secretaría de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE SOCIAL**
**Expediente Nº 2020-10481|77-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 68|77, para el día 13 del mes de julio de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de drogas y medicamentos con destino al Instituto Nacional de Higiene Social.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.24|6 Nº 5.905 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.905 v. 5|7|77

**SECTOR DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA**
**Expediente Nº 2020-977|77-2**

Llámase a Licitación Pública Nº 73|77 para el día 13 del mes de julio de 1977, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de envases y sachets de polietileno con destino al Sector de Vigilancia Epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.24|6 Nº 5.908 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.908 v. 5|7|77

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Expte. Nº 2020-12753|77-2**

Llámase a Licitación Pública Nº 76|77 para el día 6 del mes de julio de 1977, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de limpieza general diaria a prestarse en las dependencias de esta Secretaría de Estado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.29|6 Nº 6.068 v.30|6|77

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Expediente Nº 2020-10735|77-7**

Llámase a Licitación Pública Nº 70|77, para el día 14 del mes de julio de 1977, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de vacuna antisarampionosa con destino a la Dirección Nacional de Promoción y protección, Vigilancia Epidemiológica, para programa de inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 27|6 Nº 5.982 v. 30|6|77
e. 1º|7 Nº 5.982 v. 6|7|77

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Expediente Nº 2020-10747|77-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 71|77, para el día 13 del mes de julio de 1977, a las 18 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de chasis para colectivo con destino al Servicio de Transportes, para Colonia "Dr. Manuel Montes de Oca", Torres, Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 27|6 Nº 5.983 v. 30|6|77
e. 1º|7 Nº 5.983 v. 6|7|77

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Expte. Nº 2020-10734|77-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 69|77, para el día 14 del mes de julio de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de vacuna antimeningocócica, con destino al Programa de Inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.27|6 Nº 5.981 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.981 v. 6|7|77

**COLONIA "CIUDAD FEDERAL"**
**FEDERAL - ENTRE RIOS**
**Expte. Nº 1-2020-4022000401|77-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, para el día 5 del mes de julio de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de máquinas de escribir y calcular, con destino a la Colonia "Ciudad Federal", Federal, Entre Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable - División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a sábados de 7 a 13 horas.

e.29|6 Nº 6.071 v.30|6|77

**COLONIA DR. MANUEL A. MONTES DE OCA**
**Licitación Pública Nº 15|77**
**Expte. Nº 1-2020-4107000176|77-3**

LLAMADO A LICITACION

Apertura: día 8 de julio|77, a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F.C.N.G.U., partido de Luján, provincia de Buenos Aires.

Pliegos e Informes: En la División Contrataciones de la antedicha dependencia.

Adquisición de: Dos (2) marmitas para cocina central y tres (3) secadores rotativos para lavadero mecánico central.

e.21|6 Nº 5.739 v.30|6|77

**HOSPITAL NACIONAL DE ZONA "DR. JOAQUIN CASTELLANOS"**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 15 de julio de 1977 a horas doce para adquirir elementos de electricidad, destinados al consumo del Hospital Nacional de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", en General Güemes, provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado nosocomio, sita en Cabred s|n. Dirigirse por pliegos e informes al nosocomio mencionado.

e.29|6 Nº 6.069 v.30|6|77

**HOSPITAL NACIONAL "VICENTE LOPEZ Y PLANES"**
**Expte. Nº 2020-0172000148|77-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77, para el día 15 del mes de julio de 1977, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos tuberculostáticos, con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", en Gral. Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia de Bs As), debiendo dirigirse para pliegos al citado Servicio en el horario de 6 a 13

e.19|6 Nº 6.070 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 6.070 v.8|7|77

**HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA**
**Expte. Nº 2020-4101000975|77-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, para el día 13 de julio de 1977, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos, productos químicos y de odontología. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 27|6 Nº 5.985 v. 30|6|77
e. 1º|7 Nº 5.985 v. 6|7|77

**HOSPITAL EZEIZA**

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, para el día veinticinco (25) de julio de mil novecientos setenta y siete, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de equipos, tubos, papel, pipetas, drogas y materiales para los Servicios de Hematología, Laboratorio Odontología, Farmacia y Patología, con destino al Hospital Ezeiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Oficina de Contrataciones), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento.

e.23|6 Nº 5.858 v.30|6|77
e.1º|7 Nº 5.858 v.4|7|77

**HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"**
**Expediente Nº 2020-0181000290|77-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 38|77, para el día once (11) del mes de julio de 1977, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Especialidades Medicinales, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.21|6 Nº 5.731 v.30|6|77

**HOSPITAL GENERAL NACIONAL RIO CUARTO**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 15 de julio de 1977, a las 12 horas, para mantenimiento y reestructuración de grupos Sanitarios en el Hospital Central Nacional "Río Cuarto". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central Nacional "Río Cuarto", calle Gral. Mosconi 486, Río Cuarto (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital o a la Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, 2do. Piso, Córdoba. Presupuesto oficial diecisiete millones de pesos (pesos 17.000.000).

Valor del pliego mil pesos ($ 1.000).

e.21|6 Nº 5.732 v.30|6|77

**HOSPITAL CENTRAL NACIONAL DR. JOSE A. CEBALLOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77 para el 1º del mes de julio de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición para la Provisión o Instalación de una Unidad Radiográfica, con destino al Hospital Central Nacional "Dr. José A. Ceballos", en B. Ville, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado Hospital, Avda. Gmo. del Barco 1300, Bell Ville, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio: Coordinación Sanitaria Regional del Centro (Córdoba), y Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones Descentralizadas), Buenos Aires.

e.21|6 Nº 5.737 v.30|6|77

## Secretaría de Seguridad Social

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 292.986|77**

Llámase a Licitación Pública Nº 72|77 para el día 22 de julio de 1977, a las 15 horas, para lograr la adquisición de máquinas fotocopiadoras. El acto [...]tura de las ofertas tendrá luga[...] División Compras y Suministros Colón Nº 329, piso 2º, oficina 20[...] tal Federal, donde puede concurr[...]ra el retiro del pliego de bases [...]mes.

e.24|6 Nº 5.921
e.1º|7 Nº 5.921

## Secretaría de Deportes y Tu[...]

**ALBERGUE LEOPOLDO LU[...]**

Llámase a Licitación Pública [...] para el día 12 de julio de 1977 [...] horas, con el objeto de contratar [...]vicio de Comedor, con destino al [...] Deportivo Nacional, sito en la ca[...] publiquetas 1050, Capital Federal, [...] se prestará en el Albergue "Leopo[...]gones".

Apertura, Retiro y Presentación [...]gos: Servicio de Contrataciones [...]cretaría de Estado de Deportes y [...]mo, Defensa 120, 5º piso, Oficin[...] Capital Federal.

e.24|6 Nº 5.920
e.1º|7 Nº 5.920

**DEPARTAMENTO SUMINIS[...]**
**Expediente Nº 61.466|76 y Ag.**

Llámase a Licitación Pública Nº [...] para el día 18 de julio de 1977, a [...] horas, con el objeto de contratar [...]quisición de Ropa y Uniformes c[...]tino a: Hogar "Isabel Balestra Es[...] y Lea Meller Vack", Cap. Gral. [...] Freire 4267, Capital; Hogar "Bmé[...]gado y C. López", Gaspar Campo[...] Bella Vista, Prov. de Bs. As.; H[...] "Santa Ana" y "San José y Ana [...] Cayetano", J. M. Campos 1801, Vi[...]gala, Prov. de Bs. As.; Hogar "P[...] Benvenuto", Ruta 7 Km. 49, Gr[...]dríguez, Prov. Bs. As.; Hogar "[...] Suárez", Avda. Márquez y 9 de Ju[...]sé León Suárez, Prov. de Bs. As.; [...] "Nuestra Sra. de Luján", Drago y [...] Burzaco, Prov. de Bs. As.; Hog[...]colás Levalle", Lago Epecuén, C[...] Prov. de Bs. As.; Hogar "Bern[...] Juana E. de Carricart", Av. San [...] 83, A. G. Chaves, Prov. de Bs. As[...]gar "Juana Sarriegui de Isthilart"[...]mes y Avda. Isthilart, Concordia[...] de Entre Ríos, y Hogar "Dr. Amad[...]batini", Villa de Soto, Provincia d[...] Córdoba, dependientes de la Secreta[...] Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las [...]cificaciones, se encuentra a disposici[...] los interesados en el Departament[...] ministros, Defensa 120, 6º Piso, [...] 6.039, Capital, donde tendrá lugar [...] de apertura.

e.27|6 Nº 5.975 v.
e.1º|7 Nº 5.975

## Secretaría del Menor y la Fa[...]

**DEPARTAMENTO SUMINIST[...]**
**Expediente Nº 63.271|76**

Llámase a Licitación Pública Nº [...] para el día 8 de julio de 1977, a [...] horas, con el objeto de contratar l[...] quisición de calzado (zapatos, zapa[...] etc.) para hombre y mujer, con de[...] a: Hogar "Bartolomé Obligado y C[...]pez", G. Campos 1875, Bella Vista, [...] de Buenos Aires; Hogar "Santa A[...] J. M. Campos 1801, V. Zagala, Prov[...] de Buenos Aires; Hogar "Nuestra S[...]ra de Luján, Drago y Azara, Bur[...] Pcia. de Buenos Aires; Hogar "J. [...] Suárez", Avda. Márquez y 9 de [...] José León Suárez, Pcia. de Buenos [...]res; Hogar "Pedro Andrés Benven[...] General Rodríguez, Pcia. de Buenos [...]res; Hogar "Nicolás Levalle", Lago [...]cuén, Carhué, Pcia. de Buenos A[...] Hogar "Bdo. y J. E. de Carricart", [...] San Martín 83, A. G. Chaves, Pc[...] Buenos Aires; Hogar "J. Sarriegui de [...]thilart", Güemes y Av. Isthilart, Con[...]dia, Pcia. de Entre Ríos y Hogar [...] Amadeo Sabatini", Villa de Soto, [...] de Córdoba, dependientes de la Secr[...]ría de Estado del Menor y la Famil[...]

El pliego de condiciones, con las e[...]cificaciones, se encuentra a dispos[...] de los interesados en el Departam[...] Suministros, Defensa 120, 6º piso, [...]na 6039, Capital, donde tendrá lug[...] acto de apertura.

e.29|6 Nº 6.067 v.3[...]

## PODER JUDICIAL

**DIRECCION ADMINISTRATIV[...] Y CONTABLE**
**Licitación Pública Nº 121|77**

Llámase a Licitación Pública par[...] día 26 de julio de 1977, a las 9 h[...] con el objeto de contratar la prov[...] de "máquinas de escribir", con des[...] a diversos Tribunales y Organismos [...] Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Direc[...] Administrativa y Contable del Poder [...]dicial de la Nación, División Adquis[...]nes y Contrataciones, Paraguay 153[...] piso, Capital Federal.

Horario de atención al público: [...] a 13,30 horas, días hábiles de lun[...] viernes.

e.21|6 Nº 5.742 v.3[...]